

6. Béjar de 1808 a 1833

Ramón Martín Rodrigo
Centro de Estudios Bejaranos

1. INTRODUCCIÓN

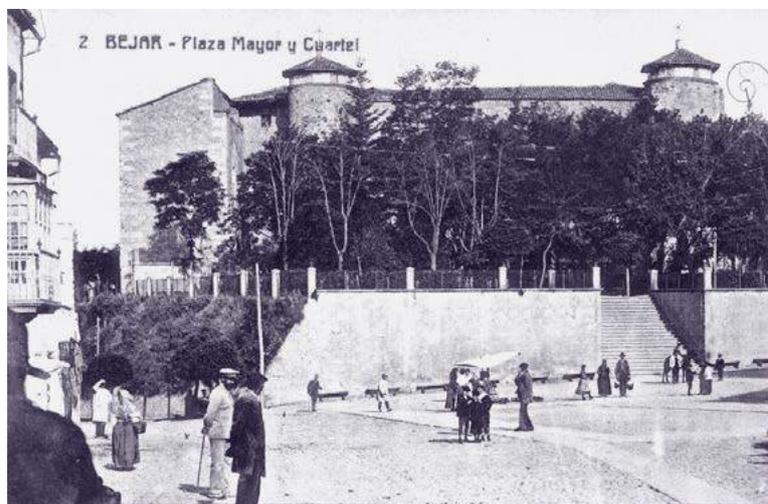
El estudio de la historia de Béjar que proponemos para el primer tercio del siglo XIX¹ se hace con un enfoque en buena medida positivista y local, pero encuadrado en el marco general de España. Lo que sucedía a escala nacional en la política y la economía fundamentalmente tuvo gran repercusión en Béjar. Por eso, para comprender el pasado de esta época bejarana es necesario tener presente la situación nacional.

El reinado de Fernando VII fue uno de los más desastrosos de la historia de España. Esta calificación no ha surgido en nuestros días, sino que incluso pocos años después de la muerte del monarca su reinado era tildado de nefasto². Fernando VII, el Deseado, llegó al trono en 1808 e inmediatamente se inicia la Guerra de la Independencia, que el monarca pasó en Francia. Desde Valençay regresó³ en 1814, reinando desde este año hasta 1833. Su desafortunada égida se divide en cuatro claras fases: 1808-1814, con el Rey ausente; 1814 época de Restauración Absolutista; 1820-1823 el llamado Trienio Liberal; y 1824-1833 la Década Ominosa. En esos cinco lustros España pasó por una desoladora, larga y sangrienta guerra y el tiempo que siguió a la misma fue igualmente época de penurias, penalidades y sufrimientos; la revisión del sistema político exigió fidelidades premiadas por los gobernantes de turno en tanto eran perseguidas las personas de ideas opuestas; se dismantelaron instituciones y estructuras del Antiguo Régimen y de nuevo se restauraron.

Por los decretos de Fernando VII de 1814 queda anulada la Constitución de 1812 y la obra legislativa de las Cortes de Cádiz, y todo vuelve al estado de 1808, intentando dar la sensación de que no había ocurrido nada, y que las instituciones, las costumbres y la vida seguían su antiguo curso con toda normalidad. Pero más tarde toda España soporta los vaivenes del gobierno y política nacional⁴.

Podría pensarse que durante veinte años, en una población de 3.000 a 5.000 habitantes como Béjar sucederían pocas cosas dignas de ser historiadadas. Pero no fue así, porque además de ser Béjar un núcleo ya importante por su situación, por la

Plaza Mayor



1.- Lógicamente una gran mayoría de las personas protagonistas de aquel momento, o bien ya eran mayores antes de 1808, y murieron sin completar el periodo de estudio, o bien continuaron su vida más allá del corte final que ponemos a este capítulo en 1833, pues la trayectoria general de muchos aspectos de vida de la villa varió poco al paso de los años hasta que no van llegando los adelantos de la revolución industrial: ferrocarril, luz de gas y telégrafo.

2.- En medios tan significativos como el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

3.- El tratado de Vançay que ponía fin a la guerra se firmó el 11 de diciembre de 1813. Fernando VII emprendía el regreso a España el 24 de marzo de 1814.

4.- El triunfo de la sublevación de Riego hizo que Fernando VII jurase la Constitución de Cádiz y aceptase un régimen liberal el 9 de marzo de 1820. En 1823 con la llegada de los Cien mil hijos de San Luis fue suprimida la Constitución por los realistas el 23 de mayo de ese año, y restablecido Fernando VII en el trono, en octubre, como rey absolutista.

cantidad de sus habitantes en el conjunto de la provincia, por su desarrollo industrial y comercial, la ciudad era también cabecera de partido judicial y del señorío Villa y Tierra, con amplia influencia comarcal. Durante estos años los acontecimientos de rango nacional afectan a la villa de Béjar de forma indudable: graves repercusiones de la guerra y de la revolución política de Cádiz, la aplicación de las leyes desamortizadoras y desvinculadoras, la entrada de tropas realistas en Béjar en 1823, la creación de la milicia nacional y la de los voluntarios realistas. Pero también hemos de destacar como hechos propios la introducción de máquinas a partir de 1824 o la formación de sociedades textiles, y las tensiones y problemas entre patronos y obreros en 1827.

2. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

La población de Béjar sufrió durante la Guerra de la Independencia un estancamiento en su evolución, como sucedió en la mayor parte de España. Ese retroceso posiblemente pudo haberse iniciado previamente a 1808, pues en los primeros años del siglo las circunstancias fueron muy adversas tanto por la climatología perjudicial como por la carestía de la vida. Al renovarse en 1813 el contrato de médico⁵ de la villa con don Anselmo Merino García, éste expuso que había desempeñado su cargo durante 7 años con la mayor actividad, celo esmero y acierto, a «pesar de las epidemias» que en algunas épocas de tan dilatado tiempo se habían experimentado. El encuadramiento de los jóvenes de Béjar en las tropas combatientes y los padecimientos causados por la guerra en la población tuvieron que ser factores importantes para que se produjera una reducción de los nacimientos y aumento de las defunciones. Una vez pasados aquellos años del conflicto bélico, el crecimiento demográfico en la provincia de Salamanca fue general. Así lo comprobamos si se comparan los vecindarios⁶ de 1833 con motivo de la nueva división provincial⁷, con los recuentos de inicios del siglo XIX o el de 1798. El aumento demográfico general se confirma de manera indirecta por otros testimonios concretos de pueblos del entorno, como el Garcibuey, que argumenta el crecimiento en el número de habitantes para pedir la exención de Miranda del Castañar. Algún lugar más de la Sierra de Francia y de la de Béjar lo presenta igualmente, como Junciana para pedir un cura ecónomo.

En Béjar la expansión demográfica es clara, y en esto marca diferencia notable con otras poblaciones. En 1815 se dice⁸ que tiene 3.500 almas, y en 1817 se habla de que la villa consta de 3.000 habitantes. Ambas cifras deben ser tomadas sin precisión, aunque la segunda representa 500 habitantes menos que la precedente, y es cantidad significativa. Las Actas de la Diputación de Salamanca recogen que el propio Ayuntamiento de Béjar dice que su población no bajará de 1036 vecinos⁹, número en que seguramente se computaban los 130 vecinos de Valdesangil. Según Sebastián de Miñano, en 1826 Béjar con sus arrabales tiene una población de 1.114 vecinos que son 4.696 habitantes. El Diccionario de una Sociedad de Literatos, de 1832, da una población 5.022 habitantes, y especifica concretamente que la villa ha crecido en 300 vecinos, que por un coeficiente de 3,75 o de 4, darían una cantidad de 1.000 a 1.200 habitantes

5.- P.N. 1100, f.114, año 1813. AHPsa.

6.- En las Actas de la Diputación Provincial de Salamanca de 1820 consta repetidas veces la necesidad de disponer de un censo de población. Para ello la Diputación se dirigió a los preladados de las tres diócesis, para que a su vez encargasen a los párrocos el envío de las matrículas correspondientes. Al no llegar a la institución provincial los censos, dicen en alguna ocasión que se guían por el censo de 1813, pero es documento que no aparece más que en cita. Mientras lo que si se reitera por diversos pueblos es su vecindario.

7.- Publicado el 1 de abril de 1834. Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

8.- P.N. 955, f. 235

9.- Actas de la Diputación de Salamanca, año 1820, sesión 3ª en 8 de, f 11. El alcalde expone eso, por medio del diputado don Agustín Neila, para pedir aumento de empleados del Ayuntamiento por el excesivo trabajo y en razón del número de vecinos.

de aumento, con lo cual el total de población se corresponde con lo señalado por los diccionarios citados. Esta expansión demográfica no pudo ser debida solamente a la natalidad, sino también y en gran medida a la inmigración.

Cabe añadir que además de los domiciliados como vecinos habría que anotar la población flotante representada por los muchos trabajadores que diariamente acudían a la villa a trabajar, y que la hacían más populosa. Una primera consecuencia de este hecho fue el elevado precio de las casas, así como de sus arrendamientos, por ello difíciles de encontrar.

3. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Obra imprescindible para conocer los hechos principales y el desarrollo cronológico de esta guerra en la ciudad es *Béjar en la guerra de la Independencia*, escrita por G.E. Rodríguez Bruno. La guerra comenzó a sentirse en Béjar ya en el verano de 1808, cuando se acude a los fabricantes de paños para que produzcan y entreguen grandes cantidades de géneros para uniformar a las tropas. Si esto inicialmente parecía positivo, también pronto comenzaron a apreciarse los efectos negativos, es decir, los padecimientos. El primero fue la aportación de dinero para las necesidades del ejército español combatiente, seguido del gasto aplicado para la defensa propia y para equipar a los movilizados de la villa.

Consideramos que una exposición ordenada por apartados resultará más expresiva, por lo que reseñamos a continuación los daños, perjuicios y hechos más significativos:

- *Movilización de jóvenes*. La obligación de acudir a la guerra se extendía a los varones solteros que habían cumplido 17 años y no pasaban de 40, y que gozaban de buena salud. El reclutamiento se hizo en varias ocasiones. Por eso se dijo que fueron levantados todos los jóvenes de villa para tomar las armas en defensa de la Patria contra la invasión de los franceses¹⁰. Si hacemos una estimación de 8 jóvenes por año¹¹, (prefiriendo calcular por defecto que por exceso, porque los quintos de cada año no bajarían de 20), sumando 22 grupos (entiéndase los quintos de años sucesivos de 18 a 39 años), tenemos que al menos serían movilizados 176 jóvenes de una primera llamada, que formarían el batallón de voluntarios en unión de los mozos movilizados en los pueblos del Partido.
- *Paso y estancia de tropas españolas y aliadas en la villa*. La permanencia de tropas en una población significaba una carga adicional a otros muchos gastos. Primeramente el Duque del Parque puso en Béjar su cuartel general en 1809¹². También pasaron por aquí las tropas del general D. Martín de la Carrera. Igualmente estuvieron en la villa algún tiempo las tropas del regimiento de Cazadores de don Julián Sánchez, encargadas de defender la población, la sierra de Béjar, la de Francia y la zona de Gredos. Y con frecuencia pasaron por Béjar destacamentos de diversos regimientos como el Provincial de León y otros de las tropas aliadas. Finalmente, como se expone unas líneas más

10.- P.N. 954, 5 de julio de 1809 Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPSa).

11.- En años posteriores a la guerra, cuando ya las circunstancias eran otras, se llegaron a sacar 9 quintos. Este número es el que nos guía para el cálculo realizado, pues hay que considerar los hombres casados, los hijos de viuda, los que tuvieran defecto físico etc. que eran exceptuados. Con nombres concretos de los movilizados para la guerra conocemos a don Nicolás García, alférez de caballos, don Francisco Cilleros, teniente coronel, don Luis Pizarro, Pedro López de Hontiveros, sargento mayor, Emilio Gil de Zúñiga, teniente coronel, y los soldados Marcos García Cortesano, Baltasar Bonilla y Juan Luis Crespo.

12.- Noviembre de 1809. P.N. 907 (AHPS).



Barrio de abajo

adelante, hizo parada y estancia el ejército que mandaba D. Pablo Morillo en 1813.

— *Aportación continuada de los llamados suministros y dinero para satisfacer las contribuciones impuestas por los franceses y por los españoles.* La exigencia de dinero se establecía por lo común por comisiones que consideraban la riqueza y vecindario de los pueblos. Béjar, tenida por población grande y rica —y lo era en relación con los restantes núcleos de la provincia—, fue cargada con fuertes contribuciones, a las que no pudo hacer frente de modo ordinario. Para ello acudió a empréstitos y a la venta de terrenos de propios y comunes. Al final de la guerra el Ayuntamiento no tenía dinero alguno, sino deudas. Una vez recibida la petición de entregar dinero o especies como granos, vino y artículos varios, el Ayuntamiento establecería un reparto

proporcional por vecinos teniendo en cuenta la riqueza en fincas de cada familia. Se conoce que hubo disensiones vecinales sobre la equidad de las derramas¹³, dándose alguna queja concreta sobre las asignaciones, como la de don Manuel Diego López, que en mayo de 1813 reclamaba una revisión y rebaja de la cantidad «crecida y escandalosa» de 75.000 reales que le habían cargado en el reparto vecinal de 240.00 reales, hecho el 24 de febrero de ese año.

Cuando la Administración de Rentas de Salamanca solicitó en 1815 ejecución al Ayuntamiento de Béjar por 41.443 reales, que decía deberle por encabezamientos de 1813 y 1814, los de Béjar respondieron:

Que esa cantidad de reales está consumida en suministros [juntamente] con otras sumas cuantiosas [entregadas] a las tropas españolas, y especialmente a la división de D. Pablo Morillo y ejército de reserva de Andalucía, con motivo de su estancia en esta villa desde el 24 de mayo de 1813, que dejó a este pueblo alcanzado en mucha cantidad¹⁴.

— *Saqueos, quema y destrozos de viviendas y fábricas. Ocupación por las tropas enemigas.* La villa de Béjar, que recabó armas y soldados a Ciudad Rodrigo para su defensa, —y se le enviaron, aunque no en cantidad ni tiempo suficientes—, tuvo la suerte de no encontrarse situada al borde de la Vía de la Plata, por la que se movían las tropas. También tuvo la fortuna de no ser bombardeada. Sin embargo fue ocupada, aunque de paso y brevemente, por las tropas francesas, y algún tiempo más largo fue población sometida, cuando prácticamente lo estaba toda la provincia.

Algunos vecinos, por distintos motivos, dejaron expuesto que su hacienda había sufrido el robo y la rapiña de las tropas galas. D. Juan Antonio Pizarro precisa que los enemigos robaron y destrozaron cuanto le encontraron, no sólo de lo que estaba a la vista, sino de lo que estaba tapiado y oculto con precaución. También Santiago Rodríguez Salvatierra especifica en su testamento los robos sufridos, aunque no la cuantía de la pérdida. En otros casos se matiza con más detalle; por ejemplo, en el inventario de los bienes que quedaron a la muerte de Félix Rodríguez se precisa que «sufrió la

13.- RODRÍGUEZ BRUNO, Gabriel Eduardo: *Béjar en la guerra de la Independencia*. Béjar, Impr. Hontiveros, 1993. Edición del Autor.

14.- P.N. 808, f. 92.

casa un desfalco de 23 piezas de paño, alhajas, ropas y otros efectos, que con inclusión de algunos donativos y bajas hechas a las fincas importa todo 36.181 reales».

Los enemigos no realizaron en Béjar cerco ni asalto, ni derribo de puertas y muralla. Entraron en ella violentamente sin encontrar una heroica resistencia a su enorme potencia numérica y guerrera, pues la villa no podía plantar una defensa a ultranza. Pese a que se suele tomar como general el saqueo y quema de talleres y fábricas, resulta evidente que ambas desgracias no afectaron a todos los fabricantes de paños finos, y que los damnificados lo fueron en grado diferente. Algunos historiadores dan a entender una destrucción general, sin embargo, creemos que si así hubiera sucedido los fabricantes de Béjar no podrían haber producido paños al ritmo que lo hicieron y las ventas habrían disminuido. Si atendemos al estudio de inventarios de bienes, y acuerdos de servir paños y deudas con ellos contraídas, hay que concluir que hubo fabricantes cuyos bienes y negocio apenas se resintieron, quizás porque ocultaron bien sus pertenencias, quizás porque tuvieron esa suerte.

Si el ejército francés completo no permaneció mucho tiempo en la villa, sólo lo hizo de paso –del 16 de marzo de 1812 a 27 de ese mes, y el 23 de abril de 1812 llegaron 3.000 franceses que permanecieron hasta primeros de mayo¹⁵–, no fue así con sus destacamentos, que la ocuparon y tuvieron dominada en varias ocasiones.

Repiten diversas publicaciones que el palacio ducal y algunas fábricas fueron quemadas por las tropas de lord Wellington. Esta afirmación hay que ponerla en entredicho, porque una cosa es la ocupación y los consiguientes destrozos provocados por las tropas aliadas y por las de las guerrillas de don Julián Sánchez, y otra distinta es achacar ligeramente los males a la acción de los ingleses, que en contadas ocasiones realizaron la táctica de tierra quemada para que la riqueza o la ventaja estratégica de una población no cayera en manos enemigas.

- *Venta de terrenos municipales.* Con la llegada de la guerra había finalizado la desamortización de las fincas de capellanías, hospitales, etc., autorizada por los decretos de Carlos IV. Pero en el curso de la guerra, a partir de 1809, la necesidad de obtener dinero para hacer frente a las contribuciones y pedidos que reclamaban los combatientes a los pueblos hizo que éstos pusieran en venta terrenos pertenecientes a los propios comunes y baldíos. Eran ventas ilegales, que al terminar la guerra en unos casos fueron aceptadas y en otros dieron lugar a diversos problemas. También en Béjar se vendieron parcelas de esta clase de terrenos¹⁶ en 1810 y en 1812. El abogado don Manuel Miranda lo explicaba en 1813 del siguiente modo:

El ilustre Ayuntamiento, en unión de varios vecinos, en junta celebrada el 22 de mayo de 1810 acordó que, puesto que el vecindario se hallaba agobiado por las exacciones que se habían hecho y otras que eran indispensables cubrir, se procediese a la enajenación y venta de varios terrenos públicos, que de antemano se habían reconocido y tasado¹⁷.

Un comprador de parte de esos terrenos fue Manuel Hernández Agero, por valor de 6.933 reales por una porción al Regajo de los Moros. Otro lo fue D. Pedro Antonio María Olleros, en cuyo testamento¹⁸, de 4 de marzo de 1830, figura que adquirió

15.- Rodríguez Bruno, G. E. Op. cit.

16.- Rodríguez Bruno, G. E. Op. cit. pág. 327.

17.- P.N. 1100, año 1813, f. 48.

18.- P.N. 816. AHPsa.

una finca de mucho valor, denominada Navahonda, cuando se vendieron las fincas de propios, arbitrios y comunes¹⁹.

- *Participación en las brigadas.* Una actividad menos dada a conocer de los vecinos de Béjar era la agrícola y ganadera, existiendo grandes y buenas viñas y fértiles prados. Por eso es lógico que algunos vecinos pusieran sus caballerías al servicio de las brigadas, lo que se conoce por diversos testimonios. Sirve de ejemplo el que hasta el párroco de San El Salvador²⁰ había enviado sus acémilas a las brigadas, por cuyos servicios al ejército británico poseía un certificado de brigada por un importe total de 77.500 reales y pico. Otros que pusieron sus caballerías y mozos cuidadores en las brigadas fueron Joaquín Caballero, Francisco García, doña Josefa Molina que puso dos caballerías²¹, incluso fray Salvador Gutiérrez, religioso de San Francisco. Fue capataz Blas Muñoz de Amador, y fueron participantes Miguel Sánchez, José Ramos, José Guerrero y Lorenzo Hoya. Como algunas brigadas se constituían con participantes de varios pueblos, en una de ellas entraron vecinos de Béjar, Sanchotello, Valverde, Valdelacasa y Peromingo²². Dos resultados del mencionado servicio en las brigadas fueron: uno positivo, la obtención de unos ingresos mas o menos sustanciosos; otro desgraciadamente negativo, la muerte, heridas de los arrieros o la pérdida de caballerías y bagajes, y toda la inversión o el dinero devengado y no cobrado en su totalidad o en parte.
- *Repercusiones de la guerra en la industria textil.* La guerra repercutió en la dinámica economía de la villa con doble signo: positivamente en ocasiones, pues se aumentó la fabricación y venta de paños para atender a una mayor demanda de los mismos, y negativamente en cuanto que algunos de sus industriales vieron destrozadas parcial o totalmente sus fábricas. La actividad industrial decayó en 1811. Los industriales del Béjar sirvieron grandes cantidades de paños para las tropas españolas:

Luego que por el Excmo. Capitán General y la Junta Superior de Castilla residente en Ciudad Rodrigo fue hecha saber la urgente necesidad que había vestir las tropas de aquel ejército, el gremio de fabricantes de paños dio principio inmediatamente a la elaboración de todos los paños necesarios para el vestuario de dichas tropas. Y estando entregado hasta el día de hoy la mayor parte del [pedido], penetrado S. E y la Junta Superior de Castilla de la necesidad en que se halla este pueblo de ser socorrido, mediante los fuertes saqueos, horrores y atrocidades cometidas por las tropas francesas en los días 30 de julio y 3 de agosto próximos, se han servido librar a favor del gremio 216.000 y tantos reales²³.

La Junta de Ciudad Rodrigo pidió 5.000 piezas de género y el Duque del Parque pidió unas 2.300 varas. El pago de tales pedidos se fue haciendo parcialmente, y aún faltaba cantidades que satisfacer²⁴ en 1816. También los pidieron en 1812 D. Carlos de España y el Intendente de la Provincia don Juan López de Fraga. Significativo fue también el impago de cantidades importantes de paños entregados. Por ejemplo, las

19.- En ese sitio no se vendió todo el terreno existente de propios, porque en 1815 el Ayuntamiento arrendaba tres suertes a Navahonda, camino de Candelario.

20.- Don Vicente López Samaniego. P.N. 1041, f. 5 AHPsa.

21.- P. N. 1101, año 1815 AHPsa.

22.- P. N. 1041 AHPsa.

23.- P. N. 646, 7 de octubre de 1809. AHPsa.

24.- Ros Massana, Rosa: *La industria textil lanera en Béjar (1680-1850)*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999.

que reclamaba D. Pedro García Campo, fabricante de paños, que otorgó un poder²⁵ a D. Salvador Villazán, agente de negocios en Madrid, el 20 de abril de 1821 para reclamar 173.709 reales de los paños entregados. Rosa Ros Massana, en su obra *La industria lanera en Béjar 1650-1850*, concluye que la guerra tuvo efectos ambivalentes, pues consolidó la posición de algunos fabricantes y los lazos de algunas empresas. Acabada la guerra, los fabricantes de paños también siguieron casi monopolizando la fabricación de telas para determinados uniformes militares.

- *Otras repercusiones económicas.* Además de los daños expuestos en los epígrafes precedentes, hay que señalar como efecto negativo de la guerra la dificultad para desarrollar con la normalidad acostumbrada el tradicional comercio, que se vio muy reducido en la villa, interrumpido puntualmente, y mermado sobre todo en la tradicional feria. La falta de moneda por una parte, la circulación de varias monedas a la vez (española, francesa y portuguesa), la devaluación de los vales reales, el rechazo del papel como medio de pago y el riesgo de enviar mercancías y de traer el dinero por los caminos, fueron razones suficientes para dificultar en todo momento el llamado «giro de mercancías».
- *Heridos, fallecidos y desaparecidos.* No nos constan estadísticamente las personas que murieron directa o indirectamente por causa de la guerra y por las estrecheces que originaba la misma, aunque estimamos que los jóvenes muertos se multiplicaron por diez o doce respecto al tiempo de paz. Algunos ejemplos concretos confirman que diferentes personas de Béjar murieron en lugares distantes de la villa, como en Barcelona Juan Manuel Ramírez Nieto, comandante, y en Cádiz, Antonio Ramírez.
- *Repercusiones políticas y división ideológica.* No hay noticias sobre posibles grupos de afrancesados o infidentes, aunque posiblemente hubiera casos singularizados que siguieran secretamente tal proceder. Después de la batalla victoriosa de Arapiles en julio de 1812, comenzó la elección de un diputado a las Cortes de Cádiz por parroquias y partido. Por Béjar salió elegido diputado don Andrés Sánchez de Ocaña, abogado de la villa y fabricante de paños. Jurada la Constitución de 1812, fue saludada con entusiasmo por un grupo que quitó el escudo ducal de un sitio público. Se estableció un consistorio constitucional y al frente del juzgado se puso un juez de primera instancia. Esta situación administrativa y judicial, contado el tiempo en días, sumaría unos dos años, aunque se extendió a lo largo de tres años: 1812, 1813 y parte de 1814. Don Manuel Diego López fue el primer alcalde constitucional, luego en abril de 1813 era alcalde constitucional Don Pedro Antonio Olleros. En 1814, antes de volver al antiguo sistema, era presidente del Ayuntamiento Don Manuel Miranda y Herrera, y alguacil mayor y alcaide de la cárcel Don Manuel Aguado.

La legislación de Cádiz suprimió señoríos jurisdiccionales (Decreto de 6 de agosto de 1811), por lo que Béjar y su Tierra dejaban de ser jurisdicción

Valle, La Fabril y Mont



25.- P. N. 647, f.39. AHPSa.

de la condesa duquesa de Benavente, duquesa de Béjar viuda del duque de Osuna. También las Cortes de Cádiz abolieron los oficios y empleos señoriales y suprimieron los mayorazgos y los vínculos. Aunque esto no era bien visto por los poseedores de privilegios señoriales ni de vinculaciones, no disponemos de noticias de posible oposición al establecimiento de este sistema implantando la Constitución y nuevas autoridades, como el cargo de alcalde, regidores y juez de primera instancia²⁶ que sustituían al corregidor o su teniente el alcalde mayor. Al parecer, sí hubo en Béjar una especie de acogimiento obligado más que gustoso de tales medidas oficiales, que contaban con amplia oposición en silencio, pues una gran parte de los fabricantes de tejidos seguía defendiendo posturas conservadoras del Antiguo Régimen. Representante de este sector fue el ya mencionado don Andrés Sánchez de Ocaña, respaldado por su amplia familia, social y económicamente bien situada. Pero también existen elementos partidarios de las ideas liberales confrontados a los anteriores.

4. LA VIDA POLÍTICA EN BÉJAR

4.1. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL SEXENIO ABSOLUTISTA 1814-1820

En agosto de 1814 la administración municipal vuelve al estado de 1808, hecho aceptado mayoritariamente aunque dejó descontento en ciertas personas. Parece ser que la élite «aristocrática-burguesa» de Béjar recibió con agrado la vuelta al Antiguo Régimen. Volvió Béjar con su partido a ser un señorío bajo la dependencia de la casa Ducal de Béjar, que de nuevo nombra y mantiene los cargos designados y percibe sus rentas por medio de administradores. Hasta 1820 el Ayuntamiento vuelve a constituirse año tras año de la misma forma que en 1808, aunque se produce algún problema en relación a los cargos municipales²⁷. Esas protestas, que a veces llegaron a la Chancillería de Valladolid como proceso entablado, fueron acalladas con relativa facilidad. En estos años varias personas ocupan un cargo concejil con independencia de la política absolutista o liberal del gobierno de turno. No deja de asombrarnos la capacidad de adaptación de los implicados, o bien de disfraz político para no ser tachadas sus ideas como opuestas a las del momento. Una cuestión muy llamativa fue la denuncia que recibió el escribano Pedro García Campo, como desafecto al régimen absolutista, pero fue absuelto por la capitánía general de Castilla, y condenados sus denunciadores al haberse apoyado en testigos falsos. Volveremos a verlo encausado otras dos veces más.

Muy importante para el municipio bejarano resulta la exigencia que se le hacía de satisfacer las contribuciones y pedidos por el Estado, cuando el municipio no disponía de fondos suficientes para hacer frente a referidas peticiones. Las autoridades de la capital y de otros municipios de la provincia hicieron constar en aquellos años que la provincia de Salamanca, que había quedado desolada por la guerra, había sido muy sobrecargada en la contribución estatal asignada en 1814, que además se mantuvo en los años siguientes. La contribución se pagaba en tres tercios a lo largo del año, y para reunir el dinero correspondiente a la contribución el Ayuntamiento hacía derramas y repartimientos vecinales, atendiendo a la situación económica. Aquí, como en otros municipios hubo quejas de algunos vecinos

26.- Don Manuel Diego López, fue el primer alcalde constitucional, R. Bruno. Pedro Olleros, alcalde constitucional en 1813. Manuel Miranda, alcalde constitucional en 1814.

27.- En 1814 no quiere ser regidor don Miguel López Hontiveros; en 1815 hay problemas con el procurador síndico Bernardo Martín Barbero; en 1816 no quieren ser regidores Miguel María López Hontiveros, Ventura Benito y don Manuel Yagüe, que alega que no están dadas ni aprobadas las cuentas municipales.

que se consideraban agraviados, como sucedió en 1818 con Juan Martín Colorado y Manuel Sánchez Marcos²⁸.

Otra de las preocupaciones de los sucesivos consistorios de Béjar de estos años fue la falta de ingresos de propios para ventilar los excesivos gastos, como atender a las tropas que ocupan la villa temporalmente. En 1816 la deuda ascendía a 23.237 reales, y aunque habían gastado con las tropas que estuvieron en la villa 18.000 reales, el intendente de Salamanca destacó una partida ejecutiva.

Finalmente, tres negocios más preocupan a los bejaranos por esos años: recuperar, al menos en parte, el dinero devengado por participación en las brigadas que sirvieron durante la pasada guerra, de lo cual tenían certificados y bonos; cobrar créditos y canjear vales reales; y ver si las fincas compradas en los años de la guerra se declaran ilegales o siguen aceptándose. Esto último afectó más en pueblos del partido, como en Cantagallo, que en Béjar donde, realizándose los pertinentes expedientes de enajenaciones de otros lugares, no se perdió la inquietud sobre las propias adquisiciones.

4.2. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DURANTE EL TRIENIO LIBERAL

Una vez que Fernando VII juró el 9 de marzo de 1820 la Constitución de Cádiz, nuevamente se forman los Ayuntamientos Constitucionales. El primer acuerdo para nombrar alcalde constitucional en Béjar se adopta el 19 de marzo, jurando la constitución como tal don Manuel Yagüe y tras él los otros seis señores²⁹, y últimamente se hizo el de Pedro Hernández Bueno que fue nombrado procurador síndico y también juró la Constitución. Otro tanto se hizo para nombrar dos guardas del monte, un depositario de penas del monte y condenaciones, y el juez interino de primera instancia. El consistorio del 21 de abril informó de la convocatoria para elecciones a Diputados a Cortes, por parroquias. También se celebraron las de diputados provinciales, de las que salió electo don Agustín Neila, párroco de la iglesia de Santa María³⁰. Ese mismo consistorio acordó que al día siguiente, sábado, se leería en las parroquias la Constitución de 1812, asistiendo las corporaciones y oficiales militares, y que el domingo se jurase la Ley Fundamental, y colocase la lápida haciendo salvas de honor la partida de tropas «suizos de Kaiser». En ocasión tan plausible se ha proporcionado al público la diversión de novillos aromados, que se repetirán el domingo por la tarde, habrá iluminación por la noche, y se cantará un Te Deum en acción de gracias³¹. Pocos días después fueron nombrados los alcaldes de barrio para que se encargasen de que hubiera tranquilidad en la población.

Seguidamente el consistorio trató de resolver dos cuestiones pendientes, el pago de los atrasos del médico y el cobro de la contribución. Respecto del médico hay que recordar que el consistorio del 1818 había intentado una rebaja de su sueldo (al médico se le debían más de 40.000 reales), como también el del cirujano y el del maestro de niños. Para atender estos pagos se intentó vender algunos terrenos de propios, pero no salió adelante la idea, y se optó finalmente por una derrama al vecindario. D. Anselmo Merino causó baja y se contrató a don José Dávila, y también causó baja el maestro, aunque sin aparente motivo. Con relación al cobro de la contribución sabemos que en 1820 fueron llamados a la Diputación de Salamanca el alcalde de 1819 y el de 1820, porque avanzado el año 1820 aún restaba sin satisfacer el último

28.- P.N. 647, f. 1 año 1818. AHPsa.

29.- Juan Hernández Callado, Manuel Hernández Agero, Serafín del Pozo, Pedro Zúñiga, José Antonio Agero y Jerónimo Sánchez Cerrudo.

30.- Tomó posesión en 1820 al constituirse la Diputación el 4 de junio de 1820, y estuvo encargado durante ese año y el siguiente de asuntos del partido de Béjar, y del de Piedrahíta. En 1822 solicitó retirarse a Béjar para cuidar a su madre que se encontraba enferma.

31.- AMB. Actas del Ayuntamiento de Béjar, año 1823.

tercio de la contribución de 1819. No hubo acuerdo sobre quien debería encargarse del asunto, y como el tiempo pasaba fueron encarcelados los regidores de 1819, y acusado de poner en prisión de forma arbitraria el secretario D. Cayetano Muñoz³².

Durante el Trienio Liberal se creó en Béjar, lo mismo que en otras poblaciones, la milicia nacional, que se había establecido en la legislación de Cádiz y ahora se recuperaba. Se trataba de una de fuerza armada y uniformada, con sus oficiales y subordinados, dependientes de los ayuntamientos. De modo general la milicia se fijó en 30 individuos mayores de 30 años y menores de 50 por cada 1.300 habitantes. Para su primer desarrollo se fijó un reglamento provisional y luego ya otro definitivo. Los oficiales eran elegidos por la propia tropa, tenían la obligación de cumplir con tareas de seguridad, orden y paz, y sobre todo de actuar contra los mo-

vimientos absolutistas, que fueron frecuentes. Los liberales fueron conocidos por «nacionales» como abreviatura de la milicia nacional. No disponemos de datos sobre su composición, pero se puede estimar la dimensión aproximada de la misma, cercana a los cien hombres, organizada en dos compañías. Los pueblos realizaron a la Diputación de Salamanca numerosas consultas para solventar problemas relativos a la milicia, especialmente sobre individuos que no querían pertenecer a la misma (en ella no entraban los jornaleros puramente tales). Béjar también preguntó sobre esto, y tuvo la respuesta de que los operarios de sus fábricas debían considerarse integrantes de la milicia³³. Por tanto, habiendo más de medio centenar de fabricantes de paños, y calculando a dos o tres sujetos de ellos aptos para la

milicia enseguida deducimos que la composición de la milicia bejarana pudo rebasar el centenar de miembros³⁴.

A través de las actas de la Diputación de Salamanca se aprecia que de junio a diciembre de 1820 se plantearon desde Béjar varias preguntas, por ejemplo, si el Ayuntamiento podía «hacer acotamientos de terrenos comunes a la villa y tierra» con el fin de poder aplicar algunos ingresos adicionales a las cargas y gastos del concejo». En varias ocasiones se expuso la situación de «deplorable» estado de Béjar. Otras veces formulan quejas los comerciantes alegando que se puede retraer su comercio si en Piedrahíta ponen trabas económicas a los trajinantes y esto no se controla.

Un asunto curioso de estos años es confirmar el deseo de separación de Béjar que expone el barrio de Valdesangil, pues en 1820 presentaron la solicitud para tener ayuntamiento propio. Meses más tarde, en marzo de 1821, la Diputación estudió el asunto, y concluyó que podía convertirse en municipio, pero se necesitaba la demarcación de término municipal y también la demostración de poder tener arbitrios propios. La Diputación encargó al alcalde de Béjar que nombrara una comisión para ambas cosas, pero los acontecimientos posteriores impidieron el logro de referido objetivo.



Cuenca fabril

32.- AMB. Actas del Ayuntamiento de Béjar, año 1823.

33.- Uno de los que pidieron ser excluidos de la milicia fue precisamente Fermín Ramírez, sobrino del Conde de las Navas, don Juan Manuel Ramírez Nieto, fue un nacional exaltado, (así se dijo en 1826, y en alguna otra ocasión), que inicialmente se apuntó a las milicias en el cuerpo voluntario de caballería, y sin embargo se le ve alegando que lo incluyan en la milicia, y menos a infantería.

34.- Por otro camino también se deduce cuantos pudieron ser los componentes nuevamente se forman los Ayuntamientos Constitucionales. en 1836, el Ayuntamiento encargó la realización de 100 levitas para la guardia nacional (= la milicia), y esto lleva a presumir que sus integrantes en los años veinte también serían un centenar de personas.

También se acudió a la Diputación sobre la «remoción del secretario de Ayuntamiento, don Cayetano Muñoz de la Peña, lo que dio por buena la Diputación una vez que vio las causas que presentaba el ayuntamiento, según la opinión pública en contra del escribano por hechos nada regulares»³⁵. Las causas de su separación tuvieron que ser algo más que ideológicas, pues cuando el mencionado escribano Muñoz de la Peña fue repuesto en su destino en 1823, protestó de ello don José Miranda, diputado del común, alegando que había sido *desafecto al gobierno real en 1814, proclamador vocinglero del gobierno revolucionario, delator de personas y emparentado y relacionado con los voluntarios exaltados y malos de este pueblo*³⁶. Los «malos del pueblo» en esta ocasión eran los liberales, dicho esto y así, naturalmente, por los conservadores.

Es conveniente que nos detengamos un poco en examinar quiénes eran los liberales entonces. Fueron alcaldes constitucionales, D. Manuel Yagüe, Jacinto García, Manuel Hernández Agero y entre otros, Pedro Antonio María Olleros e hijo Antonio Olleros, Fermín Ramírez, Manuel Diego López, Ventura Pérez y Agustín Sánchez.

Los liberales perseguían fortalecer la propiedad privada, la industria, la burguesía, la desamortización y las libertades. Iban en contra de instituciones del Antiguo Régimen que ya no daban más de sí. Los ciudadanos de Béjar, al correr de los años, también en su mayoría se hicieron liberales.

Sin embargo, hubo durante el Trienio y la posterior etapa absolutista varios conflictos de tipo político. Así, comienza a proclamarse por todas partes que con el gobierno constitucional había llegado la libertad soñada, extendida a muchas esferas de la vida, pero a la hora de la verdad «los ciudadanos», que así comenzaban a llamarse, no eran tan libres como se presumía, por ejemplo en lo que toca a la libertad de imprenta³⁷.

En 1822 se siguió un proceso en el tribunal de Béjar contra Jerónimo Hernández vecino y alcalde primero constitucional de Hervás, sobre la atribución de falsedad, por «haber proferido palabras de subversión y alarmantes contra el actual sistema constitucional».

El referido alcalde fue denunciado por *desafección notoria al mismo sistema, y expresiones altamente ofensivas*. Fue Agustín Sánchez vecino de esta villa quien promovió esta causa criminal en el Tribunal de Primera Instancia, *movido de un verdadero patriotismo y decidido amor a la Constitución*. En esa causa también fue implicado Pedro García Campo, el escribano del que hicimos mención más arriba, condenado en un año de suspensión. En 1826 se halla encarcelado, con la causa pendiente en la Real Chancillería, por *atribuirme que fui el autor de cierto folleto publicado en 1822* (esto dice el mismo). Sin embargo, más adelante vuelve a estar privado de libertad al atribuirle un escrito enviado al alcalde mayor de Béjar³⁸.

4.3 LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA DÉCADA OMINOSA 1823-1833

En 1823, con la llegada de los Cien mil Hijos de San Luis, se produce un enfrentamiento a escala nacional entre liberales y realistas, y la división del Cura Merino y

35.- Actas de la Diputación Provincial de Salamanca, Sesión 8ª, 15 de marzo de 1821, folio 25 r y v.

36.- P.N. .812, folio 249 AHPsa. Año 1823.

37.- Los liberales propugnaban la libertad de establecer un tribunal, del que en Salamanca fue nombrado presidente para el año 1821, don Toribio Núñez, que daba las gracias a la Diputación el 16 de marzo de 1821.

38.- Su situación se reitera en diversos poderes y fianzas carceleras por eso podemos señalar los P.N. 813, año 1826, f. 319, P.N. 647 folio 53, año 1822.

su ayudante F. González. Los realistas de la División del general realista³⁹, Jerónimo Merino, entraron en Béjar el 3 junio 1823. Inmediatamente, y por su orden, mandó constituir el Ayuntamiento con los regidores que lo fueron en 1819, y si alguno designado para regidor tuviera tacha, su cargo sería ocupado por un regidor de 1818, y así sucesivamente. Aquella noche se suscitó una acalorada discusión entre los diferentes sujetos llamados para el caso, y por fin quedó formado el consistorio con ciertas protestas. Merino pedía el alistamiento de jóvenes. Recibidas nuevas órdenes del capitán general de Castilla la Vieja⁴⁰ se paró el alistamiento, y se le hizo saber a Merino. Los pueblos de la Sierra de Francia, y algunos otros más cercanos a Béjar, se sentían amenazados por una fuerza constitucional procedente de Ciudad Rodrigo. El Ayuntamiento de momento se abstuvo y atendió a la tranquilidad de la propia población. De nuevo se nombraron alcaldes de barrio y se encargaron rondas oportunas⁴¹. Es muy interesante un párrafo recogido en las actas del Ayuntamiento el 11 de junio de 1823:

El consistorio ha observado con dolor que por varias personas anfibias, que nada tienen que perder, desean la perturbación, cometen todo tipo de excesos, aún con aquellas personas más timoratas y de mejor moralidad en contra

Parece que tal comentario iba en contra de la opinión de sensatez y cordura que en todo tiempo ha dado este pueblo. Lo curioso es el calificativo utilizado de «anfibias», porque en este consistorio realista había personas que antes habían estado del lado constitucional⁴². Es un interrogante saber cómo se las apañaron para ofrecer esa semblanza de formalidad, más allá de la ideología imperante. También son muy significativas otras palabras vertidas en el acta del 17 de julio: El deseo ardiente que tienen de reconocer al Gobierno legítimo y real y dar pruebas de amor a nuestro Rey desgraciado y perseguido. Y seguidamente, como en 1820, pero con otros ideales, se nombraron siete alcaldes de barrio, se buscó alcalde mayor, y entre los vecinos llamados a tal fin precisamente aparece don Agustín Neila.

Restablecido en el trono Fernando VII en octubre de 1823, ya a su gusto, se regresó al régimen señorial, se restablecieron los mayorazgos y los vínculos, los diezmos y se acabaron las ventas de bienes eclesiásticos. A partir de 1824 los sucesivos consistorios fueron elegidos tras la presentación de ternas según la nueva legislación.

Lógicamente fue suprimida la milicia nacional, y en su lugar se crearon, por la Junta de Regencia el 10 de junio de 1823 y reglamento de 8 de junio 1826, los cuerpos de voluntarios realistas. Constituían una fuerza armada en defensa del régimen absolutista, y se les pedía fidelidad probada. Entre otras misiones los voluntarios tenían la vigilancia de cerca sobre los antiguos integrantes de la milicia nacional, y actuaron con frecuencia con radicalismo e intransigencia. El listado inicial de voluntarios realistas dio la cifra de 45 componentes de los cuerpos de voluntarios. Seguidamente se nombraron como capitán comandante, el alcalde, un teniente ayudante, un teniente, un subteniente, tres sargentos y cinco cabos, en total doce cargos, que unidos a los voluntarios de la lista sumarían 57 personas. Los voluntarios realistas dependían de los ayuntamientos que tenían que aplicar arbitrios para su sostenimiento. Así, el Ayuntamiento de Béjar asignó primeramente 5 reales diarios a cada uno de

39.- Titulado Volante de Operaciones del Ejército de la Derecha Actas del Ayuntamiento de 1823.

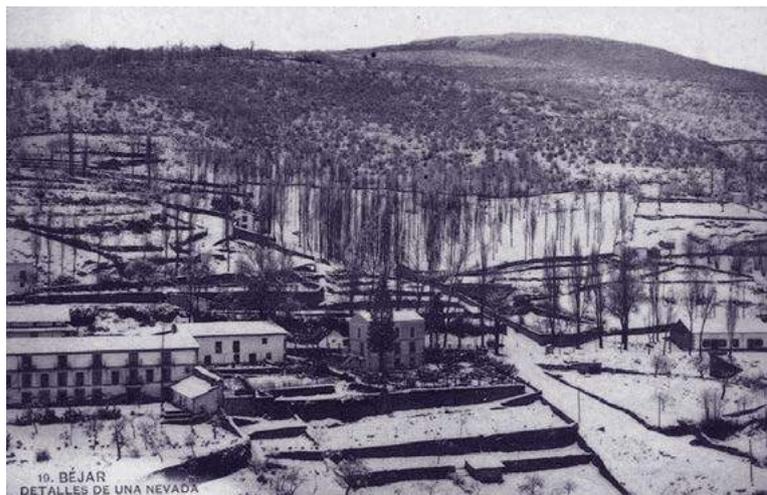
40.- Venían firmadas desde Vitoria, y desde Valladolid por mandato de la Junta Provisional de Regencia. Después ya se recibieron otras órdenes de la Junta de Regencia constituida en Madrid.

41.- En España a partir de 1824 el antiguo sistema representativo se sustituyó por otro más conservador que exigía que el Ayuntamiento presentase ternas para cada oficio.

42.- Alcalde Manuel Yagüe. Los restantes capitulares: Juan Hernández Callado, Manuel Hernández Agero, Santiago Rodríguez, Pedro Bueno Ventura Pérez, y José Miranda.

los voluntarios y en 1825, de los 7.000 reales que suponía del abasto anual de aceite de la villa, se destinaban 4.000 reales al vestuario y armamento de los «beneméritos voluntarios realistas», que formaban un tercio, cuyos cargos experimentaron alguna renovación parcial⁴³.

No faltaron tensiones y conflictos entre ambos grupos de realistas y antiguos liberales en diversos pueblos. En Cepeda la actuación de los realistas fue grave, tanto que se destacó una fuerza militar a aquella villa. Con notoria persecución, los liberales de varias poblaciones fueron enviados al destierro. Al ir pasando los años se fueron librando de pena, bien por indulto real⁴⁴, bien por cumplimiento de la misma. No sucedió igual en Béjar, donde no se descubren grandes conflictos entre grupos de la antigua milicia nacional con los voluntarios realistas, pero los hubo en muchos pueblos de la provincia donde aparecieron pasquines, libretos, y escritos de diversa consideración. Estos papeles dejaban ver un trasfondo de contrariedad y malestar con el sistema, algo semejante a lo que antes había ocurrido cuando estaban en el poder los liberales. Las purificaciones exigidas a determinados funcionarios fue otro asunto de envergadura en muchas poblaciones, pero en Béjar no tuvieron especial significación.



Valle de Huertas, paseo
Santa Ana, Regajo

5. LA PRINCIPAL FUENTE DE RIQUEZA: LA INDUSTRIA TEXTIL

En los años que nos ocupa Béjar va convirtiéndose en una población pujante y dinámica, contrariamente a muchas poblaciones que quedaron como dormidas durante décadas. Mientras Salamanca trataba de limpiar los escombros de la gran destrucción padecida con la guerra de la Independencia, y Ciudad Rodrigo trabaja por reconstruir viviendas derribadas, en Béjar había crecimiento demográfico y económico y destacado movimiento social, y un rápido restablecimiento de la industria textil.

5.1. HACIA LA ESTABILIDAD, EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL

En abril de 1815 seis fabricantes de paños integrantes de la Real Fábrica de Paños Finos, en nombre de un grupo más numeroso no especificado, otorgaban un poder a D. Manuel Yagüe, para que fuera a Madrid y solicitara de la Suprema Junta General de Comercio que se llevasen a efecto las «Ordenanzas locales» con que se regía dicha fábrica, por cuanto desde la Real Orden de 11 de octubre de 1789 *la libertad mal entendida había ocasionado un trastorno, unos perjuicios y unos males muy considerables*. Esto quiere decir que algunos fabricantes, posiblemente en competencia desleal, habían fabricado géneros buscando ganancia más oportuna y rápida que si hubieran seguido la normativa acostumbrada. Afortunadamente la vuelta al reglamento tradicional debió cumplirse.

En seguida de acabada la Guerra de la Independencia se advierte la necesidad de reparar y poner en funcionamiento la industria textil. Prontamente se invierten

43.- P. N. 815, f. 306.

44.- Decreto de 11 de mayo de 1824.

grandes sumas de dinero para el fomento de los negocios familiares en la mencionada industria. Varios ejemplos confirman la precedente afirmación:

En 1814 doña María Francisca de Coca, viuda de Don Miguel Moreta, vecina de Miranda del Castañar, prestó a don Sebastián Herrera y su hijo don José 60.000 reales al 6% según ley del comercio, que fueron adelantados para aumentar y mejorar su establecimiento de fábrica de paños finos. De esa cantidad 25.000 reales iban destinados a don Andrés Sánchez de Ocaña, del Consejo Supremo de Hacienda y Subdelegado de penas de cámara y gastos de justicia⁴⁵.

Juana Muñoz de la Peña, viuda de Bernabé Antonio García, dice que en 1823 prestó 20.000 reales a unos que querían fomentar la industria. En 1829 Miguel Campo pidió a doña Inés Hernández, viuda de José Rodríguez Majo, 24.000 reales, porque tenía necesidad de numerario para dar fomento a la fabricación de paños. Se puso un plazo de tres años y un rédito del 6 %, y pagó esta deuda⁴⁶ en 1833. En 1830 la viuda de don Manuel Hernández Agero expone que su yerno hizo empréstitos por cantidad de 26.396 reales para atender las urgencias y fomento de su casa. Otros ejemplos semejantes son numerosos.

El inventario de los bienes que quedaron al fallecimiento de Rosa Molina especifica un poco aspectos del renacer de la industria textil: máquinas de cardar e hilar que se hallan en el edificio de doña Juana y su hijo don Fulgencio García, junto al río, fuera del puente de la Corredera, y todo fue valorado en 7.500. y otra casa obrador en la calle Mansilla con todos su pertrechos fue tasada en 7.200 reales⁴⁷.

Aún podían añadirse más ejemplos de quienes compran o arriendan tenderos, lanas, cochinilla para el tinte, etc., pero queda demostrado que en Béjar había entonces verdaderos empresarios, que, arriesgando sus capitales, estaban interesados en desarrollar la industria lanera de paños finos. En tanto, sobre el tejido de lienzos de lino, aunque en muchos casos también llevase una mejora específica, se dice muy poco o nada.

5. 2. NUEVAS SOCIEDADES INDUSTRIALES Y MERCANTILES. 1824, AÑO SIGNIFICATIVO EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Fue importante y trascendente la formación de sociedades en Béjar, pues se iba venciendo el individualismo y se unían los capitales, lo que redundaba en beneficio propio y de la industria textil, aunque no faltaron problemas y desuniones, como veremos. La cuestión es muy significativa para la historia de Béjar, porque se formaron muchas más sociedades y con mayores capitales que en Salamanca y en otras ciudades. Anotemos también que muchos capitales iniciales procedían de préstamos.

En 1823 don Joaquín Caballero, don Julián Yagüe y don Manuel Yagüe habían tomado en préstamo 102.800 reales para el establecimiento de una sociedad fabril, que efectivamente constituyeron. Su capital total de 317.406 reales se reunió con las siguientes cantidades: 91.320 reales aportados por don Manuel, más 62.643 de don Julián, los 67.863 de don Joaquín y 116.000 de deuda, si bien en enero de 1824 se separó de la sociedad don Joaquín Martín Caballero⁴⁸ (el último pago de la deuda se realizó en 1849).

45.- P.N. 813, f. 228. año 1825, AHPsa.

46.- P.N. 1041. AHPsa. año 1833.

47.- P.N. 1041. AHPsa.

48.- P.N. 1041 AHPsa.

El año 1824 representa una fecha destacada para la industria textil, tal como diversos autores y documentos lo han dejado reflejado. Así, Sebastián de Miñano dice en su ya mencionado diccionario:

Y con el establecimiento de más de 20 juegos de máquinas para cardar e hilar lanas, introducidos en el año 1824, ha recibido esta villa un gran impulso en sus manufacturas, aumentando también su vecindario con más de 300 vecinos y operarios venidos de otros pueblos.

De modo semejante, pero con una redacción más explícita y completa, se expresa el Diccionario de Pascual Madoz, que precisa:

Esta industria recibió gran incremento después de 1824 en que se trajeron de Bélgica y Sajonia perchas, cepillos y lustres, aparatos para cardar e hilar, escardar y la primera máquina con que se elaboraron bayetas de todas clases cuyos precios y su buena calidad han contribuido a minorar el contrabando... se hacen grandes adelantos, para lo cual no se omite gasto alguno

De esas máquinas de este año cuatro iban a ser montadas por don Antonio María Olleros, quien en 30 de enero de 1824 solicitaba terrenos para construir una regadera que llevase el agua para cuatro máquinas de hilar, que pasaría por debajo del puente de la Corredera. Se estudió el asunto, informaron dos peritos, y escuchando al interesado exponiendo que no sólo se le debía de autorizar su petición sino que se le debían dar las gracias por el beneficio que significaría para Béjar aumentar la producción, se le concedió su petición a cambio de que entregase 500 reales para beneficio del común de vecinos⁴⁹.

Miguel Fauré, otro de los destacados fabricantes de paños, expone el 8 de febrero de 1827 detalles importantes para conocer de dónde llegan a Béjar las nuevas máquinas de cardar e hilar extranjeras. En efecto, al otorgar un poder⁵⁰, señala que su ocupación es continua en la dirección y desempeño de los tintes que tiene en arrendamiento, en la cobranza de algunas deudas y en un asunto judicial que le ha movido don Carlos Bicheroux. Este señor era comisionado de la Casa Coqueril y Compañía de Comercio de Lieja, a quien Fauré le había comprado un surtido de máquinas de cardar e hilar, cuyo pago le reclamaba, en tanto que él alegaba que el plazo del contrato no había cumplido y que la llegada de las máquinas llevaba retraso y no las había recibido. Es significativa la presencia de extranjeros en Béjar relacionados con la industria textil. Así don Francisco Morel y su hermano, naturales de Reims, don Andrés Marceline de Saint Heville, departamento de Calvados.

Por ese conducto, entre otras vías, pudo llegar a oído de los bejaranos la productividad que se ganaba con las nuevas máquinas. Conviene recordar que estas máquinas procedentes del extranjero llegaban a Béjar después de un probable trayecto por mar, y luego por medio de carruajes, puesto que aún no había ni carreteras en sentido moderno, ni había llegado el ferrocarril, cuya invención estaba en ciernes. La adquisición de las nuevas máquinas exigió capitales y desembolsos, para lo que tuvieron que unirse varios fabricantes.

No es de extrañar que las máquinas llegasen de Bélgica y de Alemania, por cuanto estos dos países fueron los primeros en que se desarrolló la revolución industrial en el continente europeo. Es decir, que 1824 se puede tomar como punto de partida para esa mejora de la industria textil moderna por la introducción de nuevas máquinas y

49.- Libro de Actas del Ayuntamiento de 1824.

50.- P. N. 814, f. 246 AHPsa.



Carretera a
Extremadura

nuevos locales para su instalación y funcionamiento, el empleo de técnicos foráneos, el aumento del número de obreros, aumento de la producción y aumento del mercado. Estamos ante el comienzo de una incipiente «revolución industrial», que iba a mejorar la productividad y a necesitar algunos obreros más especializados. Esta ampliación industrial comportaba también la ampliación de empleados en la rama textil. Béjar comienza así a marcar distancia respecto de muchas poblaciones de España que no salían de su atraso y subdesarrollo.

Siguiendo en esa línea, en 1826 se firmó una escritura de contrato de director de máquinas que involucró a seis fabricantes:

D. José María de Herrera, D. Juan Gómez Rodulfo, D. Antonio María Olleros, D. Juan Rodríguez, D. José Rodríguez y D. Bernardo Hernández Campo, vecinos de esta villa, dueños de los dos establecimientos que para cardar e hilar lanas han planeado el uno en la heredad tinte, conocida bajo el título de Ventura Hernández Bueno, propio hoy de los dos primeros, y el otro bajo el puente de la Corredera y perteneciente a los cuatro que siguen; y de otra parte D. Pedro Caperán, domiciliado en esta misma; y dijeron que, deseosos los seis propietarios de dar todo impulso a sus dos respectivos establecimientos y máquinas que en ellos existen y puedan en lo sucesivo existir, no excediendo de diez juegos, para el mayor fomento de la industria textil, bien hasta llenar sus intenciones y deseos, bien hasta el punto donde permitan o sean susceptibles las dos hidráulicas motoras de las referidas máquinas, se han propuesto tener al frente un director que no sólo vele y cuide sobre su mejor conservación y movimiento, sino también del mayor número de piezas que deben realizarse, con tal objeto han elegido y nombrado por tal director al referido D. Pedro Caperán⁵¹.

Consta, pues, que entre todos los arriba mencionados nombraron director a don Pedro Caperán, por dos años, con un sueldo de 10.000 reales anuales. Según dicen, lo hacen deseosos de dar a sus respectivos establecimientos y máquinas el mayor fomento de la industria textil, hasta donde lo permitan las dos hidráulicas motoras de las máquinas de sus establecimientos.

No acaban con ésta las sociedades industriales. Como en otros documentos consta, existían también la Bueno y consortes, la de Julián Yagüe, la de los Hernández Agero, etc.

Durante varios años los fabricantes de paños enviaron sus representantes a Madrid para que gestionasen y trataran la venta de paños. En 1830 lo hacen dos de las sociedades. La primera, realizada el día 26 de septiembre de 1830, expone que se han unido en «compañía de comercio y fábrica» don Esteban Martín Asensio y don Juan Rodríguez de Félix, fabricantes de paños, deseosos de tomar parte en la empresa de vestuario del ejército, (atendiendo al anuncio de la Gaceta de Madrid de 9 de septiembre de 1830), con el fin de sostener los operarios y familias que trabajan en sus talleres. Y precisan que tienen al corriente 20 telares que producen anualmente 1.600 piezas de paño de 200 varas, poco más o menos, de todas clases y colores⁵².

51.- P. N. 813, f. 262. AHPsa.

52.- P. N.1042, f. 73, año 1830. AHPsa.

La segunda escritura hecha el día después de la precedente no es menos interesante, pues refleja la obtención de una medalla en la Exposición de Artes del Reino, y la mención al reciente Código de Comercio, bastante perdurable en su aplicación, una de las pocas cosas buenas del reinado de Fernando VII. Concretamente puede leerse lo que sigue:

D. Antonio María Olleros, comisario honorario de guerra de los reales ejércitos, condecorado con la medalla de plata por los excelentes paños que de su real fábrica presentó a la Exposición Pública de Artes del Reino, D. Julián Yagüe, D. Juan Gómez Rodulfo y hermano, y D. José Herrera y hermanos, todos vecinos y fabricantes de paños... dijeron que conforme al aviso oficial de la Gaceta del Gobierno del 9 del presente mes han determinado, presentando muestras de los paños de sus fábricas hacer proposiciones para el vestuario del ejército, por conducto del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra ... por el número de varas de paños de clases, calidades y colores que se propongan. Pueden avanzar los otorgantes que para esta empresa tienen 63 telares al corriente, y han acordado erigirse, unirse y constituirse en compañía comercial, socios en toda forma con sujeción a los casos que como este se previene en el Código de Comercio que actualmente rige⁵³.

Ahora se han unido hasta siete fabricantes, y lo mejor del caso es que entre algunos de ellos hubo enemistad en un tiempo atrás.

5. 3. NUEVOS EDIFICIOS, NUEVAS MÁQUINAS Y PROBLEMAS QUE SURGEN

En 1823 se realizaba una obligación para construir la caldera de estaño de grana de tinte del Duque. Ya ha quedado dicho en el epígrafe anterior que en 1825 don José Herrera y don Juan Gómez Rodulfo, dueños de un edificio de tinte para paños, batán y otros artefactos, destinados al fomento del establecimiento de la fábrica de paños en el que tienen puestas unas máquinas de hilar y cardar, tienen problemas con Miguel Campos y Victorino del Guijo (éste último también ha construido un edificio nuevo), que a su vez tienen al lado, en el sitio de la Nogalera, un molino harinero, respecto de agua que ha de ir por una pesquera. Conflicto del que el Herrera y Gómez Rodulfo debieron salir con la razón dada a su favor, porque al año siguiente su establecimiento funciona perfectamente.

En 1826 Julián Yagüe y consorte denuncian la nueva obra que anda realizando Isabel González viuda de don Pedro Antonio Olleros. Bernardo, casado con Luisa Hernández Agero, hizo un obrador nuevo en 1831. En 1832 Agustín Nieto tenía un terreno por compra y concesión que le hizo el Ayuntamiento «con destino a la construcción de un edificio para teñir y lavar lanas».

Llegó finalmente el problema latente de la necesidad de agua. Septiembre comúnmente ha sido un mes en que el estiaje de los ríos era muy marcado, debido a que todo el verano pasa sin lluvias. El 24 de septiembre de 1833 catorce fabricantes de paños firman una escritura de concordia para costear los gastos del litigio que van a entablar para reclamar que los vecinos de Candelario no saquen el agua del Cuerpo de Hombre para regar sus prados. Un fragmento de este compromiso es muy elocuente:

Los catorce son dueños de edificios hidráulicos y batanes sitos en la ribera del río Cuerpo de Hombre, por sí y por los demás interesados, tienen pleito pendiente

53.- P.N. 1042, f. 73, año 1830.

con los hacendados de Candelario que usurpan las aguas del río para regar sus prados por el prejuicio de sus establecimientos y de los molinos harineros que surten de la harina necesaria para el pan de esta villa y de los pueblos de su jurisdicción, contraviniendo la escritura de concordia celebrada en 1755 y su aprobación por el Duque territorial⁵⁴.

La necesidad común de agua para sus fábricas les unió a todos, y para evitar discordia entre ellos buscaron cuatro árbitros y jueces componedores que repartiesen en «proporción a cada maniobra» los gastos que se originasen de pleito entablado.

6. OTRAS FUENTES DE RIQUEZA

6.1. LA AGRICULTURA: VIÑAS, HUERTOS, PRADOS, CASTAÑARES Y MONTE

Siendo la principal fuente de riqueza de la villa la industria textil, ello ha provocado que no se hayan considerado suficientemente otras ramas de trabajo y economía, como sucede con la agricultura. Dice un diccionario en 1832: *Béjar está rodeada de cerros ásperos, pero cultivados y plantados de viñedo*», y otro añade: *Sus moradores se aplican también a la agricultura, a pesar de la aspereza del terreno, pues todo está plantado de castaños, huertas, viñas y frutales que forman una deliciosa perspectiva en medio de aquellos riscos*.

Huertos, prados, viñas y castaños no eran sólo un complemento en la economía, sino que aportaban una buena parte del producto interior bruto de la población. Observamos al analizar el Catastro de Ensenada que la extensión dedicada a viñedo era llamativamente grande, contraria a la idea preconcebida de que teniendo Béjar un clima generalmente frío y ocupando su término un espacio montañoso no sería gran cosa el cultivo de la vid. Hay que eliminar ese concepto erróneo. Basta ver, por ejemplo, el número de ventas de viñas realizadas en 1825 para caer en la cuenta de ello. Se vendieron una treintena de viñas, que al referir su situación dejan ver la existencia de otras veintitantas más. Los pagos en que radicaban las viñas se acercaban a la veintena⁵⁵.

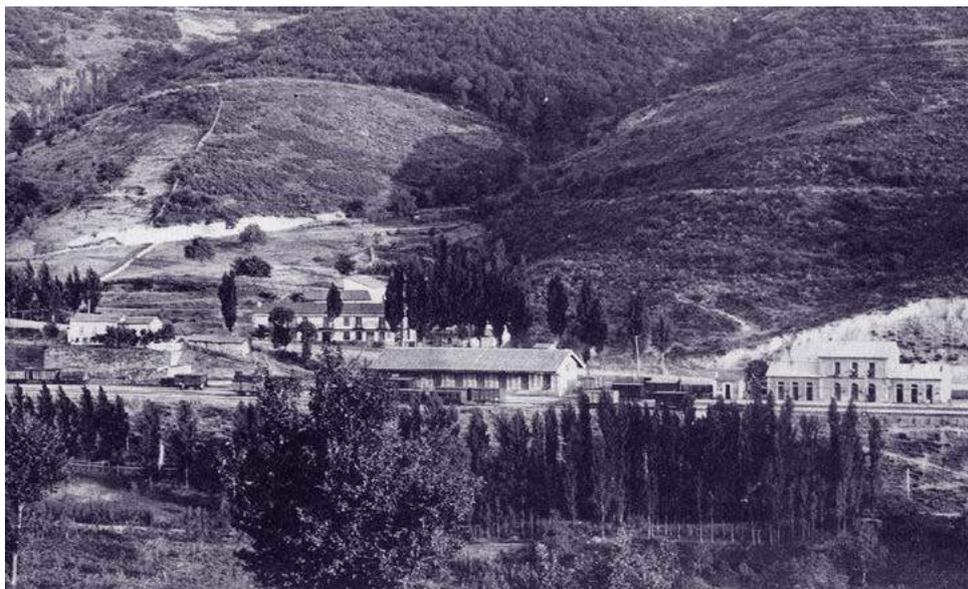
La extensión del viñedo se puede estimar considerando las ventas de viñas o su descripción en inventarios u otros documentos. Entre seis grandes propietarios sumaban cerca de un millar de peonadas de cava⁵⁶. Por ejemplo, don Joaquín Martín Caballero, con una viña tasada en 18.000 reales por hallarse floreciente y ser heredamiento de más valor en el día. Don Antonio López Manzanares poseedor de dos viñas, una a la Asomada, valorada en 12.500 reales, y otra al Lomo de 120 peonadas. Don Pedro Aparicio compró una viña de 120 peonadas por 9.000 reales en 1831, etc. Pero hay otros propietarios de viñas de extensión más reducida. La transferencia de propiedad por compra venta fue grande, pues en dos o tres años las enajenaciones supusieron unas 250 peonadas de cava.

Hay datos complementarios que hablan de la importancia de la vid, como el diezmo de la uva. Puesto en arriendo, se remató en 1816 por 12.150 reales, en 1832

54.- PN 817, f. 226) año 1833. AHPsa.

55.- El Regajo de la Mula, Peña del Hombre, Cabeza de Roldan Estrella, Vegón, el Lomo, la Asomada, la Zamorana, Puerta del Pico, las Quintas, Fuente del Aliso, Canalizo, Corchito, Las Solanillas, la Hoyuela, Riofrío, Calleja del Orujal.

56.- D. Manuel Yagüe, de	130	peonadas
D. Joaquín Martín Caballero	120	“
D. Pedro López de Hontiveros	50	“
D. Andrés Sánchez de Ocaña	200	“
D. Pedro Aparicio	120	“
Pantaleón Alonso	150	“
Antonio López Manzanares	120	“



Vista valle y estacion

por 11.550 reales y en 1833 por 10.000 reales⁵⁷, cantidad superior al diezmo del pan (trigo y otros cereales), que entonces se ajustó en 6.000 reales. Entre los cosecheros cabe mencionar a don José Rodríguez Majo, quien al morir dejó 635 cántaros de vino.

Las huertas constituían otro complemento muy sustancial para la economía doméstica. Había huertas contiguas a la villa y en las cercanías de la misma. Además del conocido paraje que dio lugar a la denominación de Nuestra Señora de las Huertas, otros con ellas, o con huertos y linares (pues solían asemejarse) se denominaban el Chorretón, el Cantero, el Prado Espeso, el Perulero, los Palancares, Santa María, la Magdalena, las Lindes, la Corredera, calleja de santa Ana, Fuentehonda, Álvaro Muñoz, etc. Es decir, más de una docena de sitios, y en cada una de ellos no menos de ocho o diez huertas, que sumaban más del centenar. Con alguna frecuencia se entró en discusiones por el aprovechamiento del agua de riego procedente de las fuentes y arroyos. No podemos conocer el valor conjunto de las huertas, como tampoco el de la producción de todas ellas. Habría que hacer estimaciones concretas, y aún así variaría de unos años a otros, sobre todo con relación a los árboles frutales que en ellas había, de lo que apenas se especifica gran cosa. Cabe pensar, no obstante, que gran parte de la producción iría destinada a autoconsumo. Se aprecia que algunas tienen una extensión considerable para su destino, como dos o más huebras, lo que es indicio de que el cultivo de las mismas ya no podía ser plenamente intensivo, como cuando se trata de un reducido huerto al lado de una vivienda.

Finalmente, los castañares servían de una ayuda más, radicando en las Umbrías, en Riofrío y en general en la Sierra. El castañar proporcionaba cuatro utilidades: castaña, hoja para las camas de los animales, leña para el hogar o madera para construcción y sitio para acoger ganados. Poseer un castañar no estaba al alcance más que de los vecinos más acomodados. Algunos castañares documentados alcanzan alto valor, respecto de las viñas por ejemplo. El arrendamiento de la castaña de El Bosque, propio de la Casa ducal de Béjar, se puede seguir prácticamente año por año, siendo su renta alrededor de 2.000 reales. Otros castañares singularizados son, por ejemplo, el de José Sánchez Cerrudo, por el que pagó 3000 reales y el vínculo que fundó Pedro García Gutiérrez. A veces más que de castañar hay que hablar de matas o monte,

57.- P. N. 813. AHPsa.

como ocurre con doña Francisca Sánchez Ocaña, que pone en venta un terreno de 400 peonadas de cava. Por último, hay que recordar el monte propio de la villa, custodiado por el Ayuntamiento, con guardas nombrados para evitar cortes abusivos por el vecindario.

6.2. LA GANADERÍA

Además del ganado de labor existía el ganado holgón, que aprovecha los buenos pastos de los prados, el ganado de cerda para el consumo, y ganado vacuno y lanar trashumante, que por lo general no pastaba en el término de la villa, propio de unos pocos y grandes ganaderos, que formaban la denominada cuadrilla de la Sierra de Béjar dentro del Honrado Concejo de la Mesta. La cabaña ganadera de esta cuadrilla estaba constituida por bestias dedicadas a la labranza y al porte, Esta cuadrilla de la Mesta está integrada por ganaderos de Béjar, Hervás, Candelario y de otros pueblos: don Nicolás Salas Blanco; don Tomás López Mañas, Benito Aguado, don José del Moral, don Pedro Aparicio, Juan Antonio Pizarro, Francisco Cillero, Juan Hernández Agero, y otros. Ocasionalmente la Mesta no se encontraba en buena situación, antes bien parece ser que a mediados de los años veinte las lanas tenían un bajo precio, y que además el ganado había padecido algunas epidemias.

D. Benito Aguado hermano del honrado Concejo de la Mesta, y uno de los individuos de la cuadrilla de esta Sierra... con motivo del miserable estado a que ha quedado reducida la real cabaña ha conservado la suya, la más numerosa de esta cuadrilla, a base de sacrificios inmensos, quiere enajenar fincas⁵⁸.

La Mesta fue suprimida en la siguiente década, y con ello la venta de terrenos por la desamortización, y la ganadería fue progresivamente decayendo.

7. BÉJAR CABECERA DEL PARTIDO JUDICIAL DE SU NOMBRE EN EL ANTIGUO RÉGIMEN. EXENCIÓN DE HERVÁS. HACIA UN NUEVO PARTIDO JUDICIAL

La importancia de Béjar por estos años no se puede desligar de su función administrativa y judicial como cabecera de una demarcación territorial jurisdiccional y también comarcal. En la época que estudiamos la jurisdicción de Béjar abarcaba pueblos que desde 1833 pasaron a pertenecer a la provincia de Cáceres, por ejemplo Baños de Montemayor, o a la provincia de Ávila, por ejemplo Becedas, por sólo citar algunos, en tanto que pasaban a Béjar los de la jurisdicción de Montemayor.

Los habitantes del partido de Béjar tenían que acudir a la villa a ventilar en primera instancia asuntos judiciales, ya civiles, ya criminales. Los procesos lógicamente podían haber surgido entre los habitantes de un pueblo o entre personas de vecindades diferentes.

También la gentes de los pueblos del partido acudían a Béjar para realizar asuntos de escribanía como fianzas, poderes, testamentos, compras y ventas, y sobre todo para actividades mercantiles, como adquirir tejidos, ganados en la feria y para vender productos como leña y carbón, frutos, leche, queso, etc.

Durante la Edad Moderna la monarquía española había venido autorizando la exención de pueblos de su correspondiente cabecera jurisdiccional, para que se convirtieran en villas eximidas, con jurisdicción ordinaria propia, mero, mixto, y bajo

58.- P. N. 816. AHPsa.

imperio. Esta concesión o privilegio, que era una compra, suponía el desembolso de una cantidad de dinero muy elevada. Los vecinos interesados en una exención concreta generalmente tuvieron que acudir a la petición de préstamos de elevada cuantía, lo que en más de una ocasión separó de la apetecida pretensión a más de un pueblo. En la solicitud de esa compra del villazgo, por lo común los pueblos presentaban como argumento una serie de agravios causados por la villa o ciudad cabecera jurisdiccional.

Las Cortes de Cádiz estudiaron y proyectaron una nueva división provincial y en cada provincia una nueva división en partidos judiciales. Encomendaron esta labor a las diputaciones provinciales, también creadas por la legislación de las Cortes de Cádiz. Y en efecto, la primera Diputación de Salamanca se puso manos a la obra para organizar los partidos judiciales siguiendo el criterio de igualar los que resultasen en número de vecinos.

Esto era público y conocido, e incluso se había dado cauce para presentar las primeras alegaciones al proyecto naciente. Así las cosas, la supresión de toda la legislación gaditana por Fernando VII dejó en suspenso ambos proyectos de provincias y partidos. Por eso, la petición del villazgo de Hervás, que se planteó al acabar la guerra, hay que considerarla muy tardía y excepcional, por lo que es presumible que se hubiera presentado muchos años antes, y de nuevo se insistiera en ello. En la preparación de la misma los vecinos de Hervás presentaron los correspondientes poderes de consentimiento unánime de su vecindario, algunos de tales documentos otorgados en Béjar. Lo cierto es que a fines de 1816 el lugar Hervás logró la exención de la jurisdicción de Béjar y se convirtió en villa. En 1817 intentaba algo semejante Garcibuey respecto de Miranda del Castañar, pero no lo consiguió.

Hervás, relativamente cercano a Béjar, ofrecía mayores ventajas para la agricultura como el viñedo, y las huertas, además de la producción de aceite y algo de industria textil. Algunos vecinos de Béjar desde tiempo atrás tenían propiedades en el término municipal de Hervás. Eso pudo influir en la determinación de eximirse, por cuanto el pago de repartimientos podía ser causa de tensiones. Pero entre otros motivos más del momento surgió uno al término de la Guerra de la Independencia. La legislación de las Cortes de Cádiz suprimió los señoríos y con ello los mayorazgos y vínculos. Don Pedro López de Hontiveros poseía un vínculo cuyas propiedades radicaban en Hervás, y el Ayuntamiento de Hervás vendió las propiedades de este vínculo para atender a las necesidades de la guerra. Restablecidos por Fernando VII los mayorazgos, don Pedro reclamó sus propiedades y el pago de atrasos, y en primera instancia se le dio la razón y la posesión de sus fincas. Ante el retraso y negativa del pago considerado se iba a proceder a la ejecución contra una treintena de detentadores de las fincas del vínculo⁵⁹. En este estado de cosas, Hervás consiguió el título de villa y con ella la jurisdicción ordinaria, y el juzgado de Béjar entregó la causa al de Hervás. El pleito se elevó a la Chancillería de Valladolid. Cuando más tarde en los años veinte se autorice la venta de la mitad de las fincas vinculadas se daría comienzo al fin de ese problema, que terminaría con la supresión de los mayorazgos en los años treinta de la referida centuria.

Durante el Trienio Liberal se retomaron los proyectos de la nueva división provincial y nuevos partidos judiciales con nueva demarcaciones, aunque tampoco pudieron llevarse a cabo por la vuelta al absolutismo. Pero aquello no se olvidó totalmente, y en 1829 Salvatierra con su partido solicitó unirse a Alba de Tormes por las dificultades de mantener su propia justicia, y a otros antiguos partidos judiciales le

59.- P. N. 1101, f. 71. AHPsa.

sucedía algo semejante, aunque no fuera tan grave. De esta suerte se llegó a 1833 en que se decretó por Javier de Burgos la división provincial de España. Pocos meses después se establecieron los partidos judiciales, y la Junta encargada de ellos en Salamanca buscó una equiparación del número de vecinos. De Béjar nunca se dudó de su capacidad para encabezar una nueva demarcación judicial.

8. CONFLICTOS Y AVENENCIAS SOCIALES

No es fácil deslindar las implicaciones de determinados hechos, pues además de la atribución de sociales podrían ser calificados de penales, económicos e incluso algunos de políticos. Vamos a tomar aquí como hechos sociales las diferencias surgidas entre los fabricantes de paños, de estos con sus empleados, de herederos entre sí, de resistencia a los gobernantes locales y otros semejantes. Entre ellos cabe destacar:

- * Tensión y conmoción del vecindario cuando llegan las tropas realistas y se ha de hacer cambio de los cargos del Ayuntamiento y seguidamente se ha de cobrar la contribución en 1823.
- * En 1825 la construcción de una regadera para un molino de Victorino del Guijo y Manuel Campo genera enfrentamientos y un proceso judicial con varios de los vecinos con posesiones inmediatas de edificios de tinte y fábricas de paños⁶⁰.
- * Ocurrencia de la mañana 7 de mayo de 1827 acaecida en varios establecimientos de máquinas entre los hilanderos de las fábricas de paños de esta villa con motivo de la baja de precios hecha en varios establecimientos. Se formó y sigue en este tribunal causa criminal de oficio, estando encausados hasta 18 sujetos, por los cuales se van dando las correspondientes fianzas de cárcel segura por no resultar causa corporal afflictiva.
- * Ese mismo año se buscó el convenio transacción y concordia entre dos grupos de fabricantes de paños que tenían litigios acalorados, ruidosos y costosos. El Ayuntamiento puso las miras en que desde luego se corten y terminen estas disputas y contiendas, porque esos litigios tocaban ya a las mujeres, hijos y parientes. Para ello buscó como mediador a don José Miranda, y el corregidor, el consistorio y los implicados se reunieron en la sala capitular del Ayuntamiento para buscar solución. He aquí un fragmento del documento que lo explica:

Junta y determinación consistorial, convenio, transacción y concordia. En la villa de Béjar a 23 de junio de 1827, juntos y congregados los señores corregidor y ayuntamiento de la misma, en unión de D. José Miranda en concepto también de mediador en el ajuste de que se hará mención dijeron que noticiosos de los litigios, acalorados, ruidosos y costosos que median entre don Antonio María Olleros, don Bernardo Campo, don Juan y don José Rodríguez de la una parte, y de la otra don Pedro Hernández Bueno, Doña Juana Muñoz de la Peña y su hijos don Fulgencio, don Antonio terminen estas disputas y contiendas judiciales que versan de muchos meses sobre cierro de una calleja, levante de aguas y dirección de esta desde los cárcabos de los batanes y nuevo edificio que para las máquinas de hilar y cardar lanas y otros objetos están construyendo Bueno y consortes, para por este medio dar mayor impulso al edificio y máquina que para el mismo

60.- PN. 813, f. 318. AHpsa.

objeto y otras elaboraciones propias de la industria textil hace y tiene establecidas Olleros y socios por bajo del puente de la Corredera, de manera que no pudiendo mirar con indiferencia los litigios cuya trascendencia tocaba ya a las mujeres, hijos y parientes de los litigantes⁶¹.

Y se llegó a ese acuerdo. Pero no debió de ser muy sólido, por cuanto doña Juana Muñoz de la Peña murió asesinada en 1841. Más cerca del caso arriba señalado, en 1829, se dan de palos don José Miranda, el mediador entre las partes y don Cayetano Muñoz de la Peña⁶², el secretario del Ayuntamiento del que se había pedido su remoción, como queda expuesto más atrás.

Para resolver los conflictos populares el Ayuntamiento con alguna frecuencia utilizaba el siguiente método: Convocaba una reunión vecinal en la que todos los interesados expusieran sus pareceres. Luego unos compromisarios intentaban poner de acuerdo a las partes. Una de esas reuniones se realizó con ocasión de la urgente necesidad de pagar los atrasos que se debían al médico. Otras reuniones hubo para dar solución a las diferencias surgidas en la designación de cargos concejiles.

El compromiso también podía proceder sin que mediara el Ayuntamiento. Ejemplo de esto es el acuerdo a que en 1833 llegaron doce señores reunidos y otros representados sobre pagar el coste del pleito entablado para que no quitasen el agua del río Cuerpo de Hombre los de Candelario para regar sus prados⁶³.

Al juzgado de Béjar llegaron también asuntos de problemática social de los pueblos de su partido y de otros núcleos cercanos, aunque no eran de su jurisdicción, sino de la de Granadilla, Montemayor o Salvatierra. En 1812, en plena guerra de la Independencia se hizo notorio el caso de Medinilla, que acude a la justicia eclesiástica para ver si logra poner paz y sosiego en el pueblo que se halla como revuelto por los procedimientos del cura teniente, fray Gregorio Santos⁶⁴. El pueblo de Baños, constituido por dos barrios, llamados uno, Baños de Béjar y otro, Baños de Montemayor, que habían tenido de continuo rivalidades y una de concordia a fines del siglo XVIII y otra en 1814. Cuando llegó el Trienio Liberal olvidan sus avenencias y vuelven a la discordia, acudiendo a la Diputación de Salamanca pidiendo ser dos municipios⁶⁵. La contestación fue que se proceda a un solo pueblo, de 280 vecinos, con arreglo a la ley de 23 de mayo de 1812. En Montemayor también la división social fue notoria, y los alcaldes estuvieron encarcelados en Béjar⁶⁶. En Colmenar sucedieron en septiembre de 1824 unas ocurrencias que produjeron causa ante una comisión militar, que precisamente se encontraba en Cepeda intentando aclarar y castigar lo que parece ser fueron tropelías motivadas por los voluntarios realistas. En Valdefuentes, en noviembre de 1821, se produjo un «motín o alboroto» por cuya causa fueron encarcelados en Béjar una docena de mozos, por los que sucesivamente



Puente viejo, arranque calle Libertad y Gerona

61.- P.N. 814, f. 310. AHPsa.

62.- P.N.815, folio 300. año 1829. AHPsa.

63.- P.N. 817, f. 226. AHPsa.

64.- P.N.1100.f.142. AHPsa.

65.- Actas de la Diputación de Salamanca, año 1821 sesión 5ª fs. 14 v y 15 r.

66.- P.N. 1041 AHPsa.

se fue prestando fianza carcelera⁶⁷. El ruido y las tensiones sociales fueron grandes en ese pueblo, y conocidas en Béjar mediante el proceso seguido.

9. CUESTIONES PENALES

Probablemente no quede documentación judicial específica de la época, ni estadística de las faltas y delitos cometidos. Sin embargo, por diversas vías se puede obtener una serie de casos⁶⁸ en los que intervino el tribunal ordinario de Béjar y así llenar ese vacío estadístico de la criminalidad de la época. La mayoría de casos corresponde a cuestiones ocurridas en los pueblos del partido, o de los cercanos a Béjar. La conflictividad observada es relativamente grande.

Las condenas de las conductas delictivas entonces eran rigurosas, pues los jueces no se andaban con contemplaciones, y acudían si llegaba el caso a las leyes de Las Partidas⁶⁹. Las penas impuestas podían ser la muerte en garrote vil, el destierro a un correccional duro y apartado, la cárcel con cepo en los pies, la exposición a la vergüenza pública y los trabajos duros. Presidía el tribunal el corregidor, o en su nombre el alcalde mayor, y en época liberal un juez de primera instancia. En ausencia o enfermedad del titular le suplía un regente interino. La presidencia fue cambiando a tenor de las circunstancias políticas.

Desempeñaban los cargos del juzgado el presidente, el promotor fiscal, dos o tres abogados de Béjar, otros tantos procuradores de causas, varios alguaciles, y el alcaide de la cárcel, y porteros completaban el personal para el funcionamiento de los juicios. Primeramente era corregidor don Juan de Mata Rodulfo, en 1813. Don Domingo Collazo fue alcalde mayor por dos veces y varios años cada vez; don Manuel Yagüe que alegó no se encontraba con aptitud para desempeñar dos cargos a la vez, el de regente y el de alcalde. Francisco de Paula Grande, juez de primera instancia en 1822-1823. Le sucedió don Vicente Sanahuja y Mey, abogado y capitán de guerra, y presidió el tribunal a fines de los años veinte.

Ya se ha dado referencia de ciertos procesos de conflictividad por asuntos civiles que, como en los juzgados de justicia ordinaria o de apelación, siempre fueron más numerosos que los de causas penales. Los procesos civiles sucedían comúnmente por cuestiones de herencias, deudas impagadas, daños en propiedades, etc. Entre los ejemplos se puede citar: a) el habido en 1814 entre don José Miranda y su cuñado don Juan de Mata Rodulfo, por servir la administración de rentas de la duquesa de Béjar (ello no impide que años después se hallen juntos en diversos negocios), b) el originado a raíz del intento de Victorino del Guijo y Miguel Campo sobre construir una regadera para su molino disputado en 1825, con los dos señores anteriores Miranda y Rodulfo

En 1828 se encuentra en prisión José Martín y Luisa Hernández, autores de la muerte de José García, marido de Luisa, *condenados a la pena horrible de un cadalso, por amancebamiento y muerte*⁷⁰. Antonio Castellano dio muerte en la Taberna de La Garganta a otro sujeto. Había estado sirviendo con los realistas, y en su defensa alegaba que

67.- P.N. 647, año 1820, fs 26 a 35. AHPsa.

68.- No podemos traer aquí una recopilación amplia y completa de todos los casos, ni hacer análisis de las causas. Los hechos punibles responderían a variedad de causas que ahora se nos escapan, pero podemos apuntar como hipótesis algunos motivos. Cabe pensar en las dificultades de convivencia de los numerosos empleados en la industria textil, en el consumo de vino en las tabernas y bodegas, y quizás en el carácter fuerte y recio de las gentes y sus pasiones desarregladas, así como la alteración bélica, revolucionaria y política que experimentaron, y que había facilitado la posesión de armas.

69.- En cierto tiempo de este periodo aún no había código penal promulgado, y cuando se promulgó el primero tuvo escasa aplicación

70.- P.N. 815, f. 237, año 1828. AHPsa.

había sido provocado. La muerte violenta de un sujeto en Cespedosa, de la que fueron acusados ciertos vecinos de Salvatierra, caía fuera de la jurisdicción de Béjar, sin embargo hasta esta villa vinieron a buscar modo de defensa algunos individuos a quienes se implicaba, sin haber tenido parte⁷¹. Sin duda el caso más llamativo, que debe ser analizado con más detención fue la muerte alevosa de doña Juana Muñoz de la Peña, viuda de don Bartolomé García, asesinada en la noche del 17 al 18 de octubre de 1841.

Más reiterados que los delitos de muertes por violencia son los delitos y faltas de heridas, golpes, insultos y demás. Pedro Parra causó una herida a Eusebio Castellano el 15 de abril de 1822. El 4 de marzo de 1828 hubo una quimera en Puerto de Béjar, entre el francés Domingo Lápit y Manuel Gil de Bernardo, resultando algún herido, y en 1833 se dio también en este pueblo otra desazón con un herido. Otra quimera juzgada fue la habida por esos años en Tremedal. En 1831 hubo una desazón en la taberna de Candelario, con resultado de un herido.

Con relación a la dureza de la cárcel puede servir de testimonio lo que alegaban don Juan Antonio y don Nicolás Hortigosa, padre e hijo, vecinos de Montemayor. El primero escribano del juzgado, y el segundo procurador habilitado, llevaban 82 días de rigurosa prisión en la cárcel de Béjar, de resultas de la causa que le promovió el alcalde mayor de aquella villa, don Miguel Muñoz Elena⁷². José Guerrero por el delito de incesto con su hija menor de quince años fue condenado a 10 años de presidio en el Peñón de la Gomera, habiendo sufrido antes 4 horas de exposición a la vergüenza pública en la Plaza.

10. LA VIDA COTIDIANA: SERVICIOS, ESTABLECIMIENTOS, MODOS DE VIDA Y OTROS ASPECTOS

El transcurso de la vida cotidiana en Béjar se desenvolvía de modo muy semejante al de muchas poblaciones de parecida categoría. Había que ganarse la vida del modo que fuese y en Béjar, además de la actividad industrial —y sirviendo a veces como complemento de la misma— había otros oficios. Si se estudiaba una carrera, o se tenía valía y respaldo económico, se podía optar, y algunos bejaranos lo lograron, por un empleo fuera de la villa. Paradigma de esto son don Andrés Sánchez de Ocaña, fiscal del Tribunal Supremo en Madrid, y sus hijos, los cuales ya en esta época desempeñaban cargos como administradores de rentas reales en diversas ciudades.

En la escala social el dinero significaba consideración, y en muchos casos, como se habrá caído en la cuenta, el empleo de don. En Béjar eran de origen noble los de apellido Zúñiga, Ramírez Pizarro (conde de las Navas), Oviedo y don Manuel Diego López. En ese estrado social elevado se colocarían también algunos de los poderosos industriales que ha ido siendo nombrados: Olleros, Hernández Agero, Yagüe, Miranda Herrera, Gómez Rodulfo, etc. Sus viviendas, en general, situadas en las mejores emplazamientos como la Plaza y la Calle Mayor, Plazuela del Comendador, eran de



Valle de Huertas

71.- P.N. 813, f. 290, año 1824. AHPsa.

72.- P.N. 1041, año 1829. Montemayor.

buena construcción (alguna de época reciente) tenían alto valor, superando como la media de los 20.000 reales⁷³.

Se completa esta visión haciendo una referencia a los matrimonios contraídos en estos años. Centrando la atención en una docena de ellos resulta singular de Béjar que las dotes aportadas por la contrayente alcanzan un alto valor. Por ello se puede pensar que varios fueron matrimonios de conveniencia. En los mismos se aprecia cómo se han ido uniendo entre sí las familias pudientes, de las que tienen fábricas textiles o comercio o ambas cosas. Pondremos solamente tres ejemplos:

Uno. Don Antonio María Olleros, hijo de don Antonio María Olleros y doña Luisa Pérez, que se casó en 1832 con doña Petra Mansilla, hija de don Tomás Mansilla. Dos. Don José Alonso del Moral, natural de Salamanca, hijo de don Francisco Alonso del Moral, rico comerciante de Salamanca, estableció negocios en Béjar a raíz de su primer matrimonio con María Dolores López, hermana de D. Diego López. Luego que enviudó se casó en segundas nupcias con doña Francisca de Ledesma vecina de esta villa. Su padre y otro comerciante de Salamanca, don José María Gutiérrez, habían tenido formada compañía muchos años, por eso buena parte del patrimonio de don José Moral radicaba en Salamanca y pueblos de la provincia. Pero eso explica que sea esta ciudad uno de los puntos principales para realizar las ventas de sus paños fabricados en Béjar.

Un tercer matrimonio importante fue el de don José Ojesto y Puerto, persona que comenzó como dependiente de don Tomás Mansilla y terminó siendo un gran terrateniente condecorado con la Cruz de Isabel la Católica y con reconocimiento de diversos méritos. Viudo de doña Joaquina del Moral, se casó en segundas nupcias, ya en los años treinta del siglo XIX, con Petra Díaz, natural de Béjar.

Necesitando bastante dinero para dar fianzas, y no escasa capacidad para la gestión, se encontraban los administradores y apoderados (de la Casa Ducal, eclesiásticos, capellanías, vínculos y memorias, noveno, excusado de la Cruzada, alfolí de la sal, la administración de las rentas de la Real Hacienda, de rentas estancadas, de loterías y de correos). La valija se contrataba para ir una vez por semana a Salamanca, e igualmente una vez a la semana a Plasencia.

En un escalón de menor exigencia se hallaban los arrendadores de diezmos de uva, del pan de Bañaduras de abastecimientos municipales (carnicería, abacería, papel sellado, sal, velas, etc.). Lo significativo es que con frecuencia se quedaban con el remate de los anteriores negocios los propios industriales de tejidos, con lo cual se entiende que, a su vez, encomendaban la parte de trabajo físico a operarios o dependientes.

En el escalón social inferior situamos a los operarios, artesanos (alarifes, pintores, carpinteros, jornaleros, criados y sirvientes, arrieros, empleados de las fábricas de paños, etc.). Presumiblemente la gran mayoría de ellos viviría en los arrabales de la villa. Cuando se preguntaba por los integrantes de la milicia en las actas de la Diputación de Salamanca se dijo que la mayor parte de los 130 vecinos de Valdesangil eran meros servidores. Las actas del Ayuntamiento de Béjar, al reflejar la organización de la procesión del Corpus, van enunciando lo que deben llevar los diversos oficios, lo cual no es sino la expresión de los antiguos gremios, molineros, carpinteros, panaderos, procuradores y abogados, etc. En los repartimientos que realiza el Ayuntamiento se van denominado

73.- Ejemplos del valor de algunas casas en reales la de:

Andrés Hernández Agero = 70.000

Francisco Hernández Agero = 47.750

Otra del mismo anterior = 31.705

Antonio María Olleros = 60.000

La del vínculo de Ped. García Gut. = 20.000.

muchos vecinos por su nombre vulgar o apodo o profesión, y de igual forma aparecen en los listados de los comerciantes, lo que viene a significar, además de un conocimiento, una especie de clasificación social, dejando en el inferior los llamados de una forma lisa y llana: el silletero tal, el perchero, el tintorero francés, etc.

10.1. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

En este apartado no incluimos ni la compra de lanas para las fábricas (por un elevadísimo número de arrobas –300, 400 y 600 alguna vez–), ni la de ganados en los días de mercado y feria. Y respecto a la venta de paños baste recordar lo ya sabido sobre el surtido de uniformes para diversas armas militares. Según el Diccionario de la Sociedad de Literatos: los fabricantes de Béjar hacen bastante comercio en Galicia, en las Castillas, Extremadura, Andalucía, Madrid y la Mancha. Habrá que especificar que algunos concursos de acreedores permiten comprobar que se han vendido paños para Galicia, Medina de Rioseco, Valladolid. Otros documentos dejan ver que se realizaba comercio de tejidos con Salamanca, Ciudad Rodrigo y pueblos de la Sierra de Francia.

Seguidamente nos limitamos a citar el comercio permanente, y en general al por menor, así como establecimientos asimilados. Entre estos últimos, y bien destacado, se hallaba por estos años el Mesón del Peso, situado en la Plaza, propiedad de doña Micaela de Oviedo Rodríguez de Ledesma, a espaldas de la capilla de San Salvador, con sus cuadras y accesorios, cuya explotación se realizaba mediante arrendamiento. Por ejemplo, en 1828 se hacía por tres años por 3.300 reales. No se debió cumplir el tiempo del contrato, porque en 1830 se arrienda por 2.555 reales anuales por espacio de seis años. Este alto precio del contrato nos indica que recibía una buena cantidad de huéspedes al cabo del año. Otro mesón menos conocido y menos importante era el de Francisco Sánchez de Felipe⁷⁴. Las posadas y mesones, bajo la licencia municipal que atendía a la regulación de los precios, pueden considerarse negocios análogos a los comerciales. Miguel Gutiérrez explotaba el negocio de una dulcería. Antonio López Manzanares era propietario de un comercio de sedas y cintería, otros comerciantes eran Juan Galindo Torralbo, Lorenzo Delgado y Fulgencio Hernández Belloso y José Rodríguez Majó. En 1824 el intendente de Salamanca D. Pedro Cenizo Montero pide a los comerciantes de Béjar 93.297 reales como contribución, lo que parece recordar el informe del desgraciado Vinuesa en Madrid, que propugnaba cargar más fuertemente a los comerciantes. Los de Béjar, en escrito de alegación, señalan que entonces ni en este pueblo ni en su partido nadie comercia por no permitirlo la miseria del país y los ningunos fondos de los que creen serlo⁷⁵.

Las deudas anotadas en los libros de caja de los comerciantes, revisadas a la hora de hacer inventario post mortem, permiten observar el área de influencia comercial a pequeña escala, al quedar reflejada la procedencia de los compradores que llevaron al adquirir mercancías al fiado. Por ejemplo, los 22 deudores forasteros de José Rodríguez Majó son avecindados en otras tantas poblaciones en su mayoría de la comarca⁷⁶.



Puente Ferrocarril,
tunel y fabrica

74.- P. N. 647, año 1832. AHPsa.

75.- P.N. 812, f. f. 201AHPsa.

76.- P. N. 816, fs. 326 y sgts. Año 1820. AHPsa.

10.2. ASPECTOS DE SANIDAD, EDUCACIÓN, RELIGIOSOS, COSTUMBRISTAS Y DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN

Para atender a los enfermos el Ayuntamiento contrataba el servicio de un médico, puesto que fue ocupado durante muchos años por don Anselmo Merino García, y después por don Nicolás Molina y Moral. Igualmente se contrataba el servicio de cirujano, uno de ellos don Manuel Sanz, y otro José Dávila. Para elaborar y despachar medicinas, ungüentos, vendas y demás cosas necesarias para la cura de las enfermedades existía una botica. Los enfermos pobres acudían al Santo Hospital. Entre los ingresos de esta institución encontramos los productos de capeas: una en 1822, otra en 1823 con un toro de muerte, para la que el Consistorio puso como condición en el remate del abasto de carne a la villa *dar una capea en la plaza del Castañar el día que señale el Ayuntamiento, sin exigir prestación alguna, cuyo beneficio ha de quedar a favor del Hospital*. Otra novillada de seis reses se exigió en 1824. Cabe pensar que algún año más se haría algo semejante. Los toros se corrían en la plaza de la ermita del Castañar. También correspondía al Hospital la explotación del teatro. Más de un año se desplazaba para actuar en Béjar la compañía dramática que trabajaba en Salamanca.

La educación de los niños tenía lugar en escuela de un solo aula. Fueron maestros en ella primeramente don Mariano Molla, después, en 1823 don Manuel Durán y en 1827 don Antonio Álvarez⁷⁷. Institución singular fue el Colegio de Huérfanas Educandas, bajo el patronato de la casa ducal de Béjar, con un administrador encargado por la misma Casa y regentado por una directora. Conocemos los nombres de algunas de las huérfanas, al paso que se iban casando, y de alguna que otra de las que desempeñaron el cargo de directora.

Béjar y los pueblos de su comarca pertenecían, como en la actualidad, a la diócesis de Plasencia. Las parroquias jugaban un papel importantísimo. La de Santa María, a la que se agregó la de Santiago, se consideraba la más representativa y lugar para los actos oficiales; le seguían la de El Salvador, la de San Juan y en el barrio extramuros del NO la de Valdesangil, añadiéndose tres o cuatro ermitas⁷⁸. Además de los párrocos rectores, las parroquias contaban con algunos presbíteros poseedores de beneficios y de capellanes. El grupo de eclesiásticos realizaba sus juntas bajo la dirección del arcipreste, (don Antonio Rico, don Alfonso Salas). En las parroquias, siguiendo un turno, se designaba el procurador del común, se leían los avisos de todo tipo, incluso los políticos, como por ejemplo cuando se leyó la Constitución de Cádiz. Y en las iglesias tenían lugar, por supuesto, los actos propiamente religiosos: bautismos, confirmaciones, bodas y velaciones, funerales y entierros, ya en el interior del templo, ya en el pequeño cementerio que tenían adosado. En épocas especiales se realizaban rogativas, novenas y procesiones. No se pueden olvidar algunas de las cofradías características, todas con su santo patrón, como las de San Crispín y San Cipriano y la de san Gervasio, formadas por tejedores y ganaderos, respectivamente.

Los frailes franciscanos del convento de San Francisco tenían presencia en sermones, exequias fúnebres, misiones, y cofradías. Las monjas de la Anunciación y de la Piedad completaban las instituciones religiosas de Béjar. También en los conventos radicaban algunas fundaciones piadosas. Poseedores de censos y algunas propiedades, los tres conventos pasaron los apuros de Guerra de la Independencia y luego la del Trienio Constitucional. La asistencia a los actos de cofradías, a los rezos y procesiones contribuía a dar cauce a la piedad, sentimientos y religión del pueblo. Especialísima

77.- Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María: *Educación y sociedad en Béjar durante el siglo XIX*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1983, pp.64 y ss.

78.- La de Santa María, la del Castañar, la de San Lázaro.

importancia tenía la celebración de la festividad del Corpus. Lo peculiar de esta fiesta es que vemos que, tanto en la época liberal como en absolutista, el Ayuntamiento se encarga de alguna manera de su organización, pues especifica quiénes han de asistir y quiénes han de llevar insignias, imágenes y cómo se ha de proceder.

No toda la vida iba a ser de trabajo ni de tensiones vecinales. Los cuatro mil y pico habitantes necesitaban esparcimiento y recreo, y los tenían. No faltaba la taberna. Por jugar en ella al prohibido del cané fueron multados varios individuos en diferentes momentos. El abasto de vino blanco, rosolí (que se servía en vasitos pequeños) y otras veces bebidas como las de «espíritu» (aguardiente) eran subastadas y rematadas al mejor postor. La alojería (quizás la misma que la botillería) tuvo más renombre que la taberna, por el simple hecho de que dio nombre a una calle. En ella se servían bebidas de varias clases, principalmente algunas frías. Esto nos hace recordar que la casa ducal arrendaba la saca de nieve de los ventisqueros de la sierra, nieve que se guardaba en el pozo de su nombre, y se vendía como remedio para enfermos y para otros menesteres, como ya se ha dicho más arriba.

Una de las atracciones de mayor entusiasmo popular parece ser el toro enmaromado corriendo por las calles de la villa. Igualmente proporcionaban distracción gustosa las novilladas, sobre todo en las ferias de septiembre, los cohetes o fuegos artificiales en determinadas ocasiones, la música y los bailes en la fiestas, excepto en la cuaresma, y la asistencia al teatro. Las romerías, con su carga religiosa, tradicional y costumbrista congregando a muchas gentes de todo rango, rompían con un baño de júbilo popular la pesadez del trabajo cotidiano. La romería a la ermita del Castañar y la celebración de su fiesta constituían ya entonces un hecho importante. En contrapartida hay que decir que de esta época es el comienzo de la ruina de alguna ermita, como la de Santa María de las Huertas.



Plaza y Casa
Consistorial

11. CONCLUSIÓN

El contexto histórico general de estos años lo constituyeron una larga guerra, cuatro veces el cambio de sistema de gobierno, la legislación de un rey felón y vacilante, una economía general de la provincia en pésimo estado, las tropas de estancia y de paso, continuadas exigencias de recaudaciones.

Por todo ello se produjeron daños, muerte y heridos en la guerra. La legislación de 1812, la de 1820 1823, y la posterior a 1823 trajo discordia y división en la población, cambios de autoridades locales, tensiones sociales (secretario, escribano, médico), disensiones por ideología política (milicia-voluntarios realistas), pagos exagerados de contribuciones, siendo una constante que el Ayuntamiento tuviera que hacer frente a los pagos cuyo grueso por lo general aportaban los vecinos mediante derramas. Todo eso y la separación de Hervás cuentan como hechos negativos.

La oligarquía local aparece reflejada en numerosos asuntos: cargos municipales, juzgado, fábricas de paños, posesiones de predios rústicos urbanos, administraciones y empleos señoriales o reales. Esta oligarquía puede resumirse en una docena de familias:

Hernández Agero, Hernández Bueno, López Hontiveros, Martín Caballero, Miranda Herrera Molina, Muñoz de la Peña, Rodríguez Majó, Olleros, Sánchez de Ocaña,

Sánchez Cerrudo, Sánchez Sierra, y Yagüe. Con todo, esas familias supieron sacar partido de la situación, y la industria textil fue creciendo más y mejor.

El fomento de la industria, con nuevos edificios y nuevas máquinas, debido también en buena medida a esa oligarquía, como se ha mostrado, el aprovechamiento de las circunstancias hasta lograr «un acercamiento» a casi el monopolio de ventas de paños para el ejército, y la expansión demográfica, son los aspectos positivos de estos cinco lustros del siglo XIX, francamente muy movidos.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

- Archivo Histórico de la Diputación de Salamanca. *Actas de la Excm. Diputación de Salamanca*, 1820, 1821, 1822.
- Archivo Municipal de Béjar. *Actas del Ayuntamiento de Béjar*, 1808 a 1833.
- Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*.
- BONILLA HERNÁNDEZ, José Antonio y MARTÍN RODRIGO, Ramón: «Un bejarano en Las Cortes de Cádiz: Andrés Sánchez Ocaña», *Estudios Bejaranos*. 16 (2012), pp. 75-88.
- Diccionario por una sociedad de literatos*, Imprenta de José Torner, calle de Capellanes, Barcelona, 1831. Voz Béjar.
- MIÑANO, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal dedicado al Rey Nuestro Señor*. Madrid, Impr., Pierat-Peralta, 1826.
- MARTÍN RODRIGO, Ramón: «Béjar de 1808 a 1817: aspectos económicos y sociales», *Estudios Bejaranos*. 13 (2009), pp. 9-35.
- POLO MARTÍN, Regina: *Absolutismo, afrancesamiento y constitucionalismo. La implantación del régimen local liberal. Salamanca 1808-1814*. Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura, 2008.
- ROBLEDO, Ricardo: *Historia de Salamanca*. Salamanca, Centro Estudios Salmantinos, vol. IV. 2002
- RODRÍGUEZ BRUNO, Gabriel Eduardo: *La guerra de la Independencia en Béjar*. Béjar, Imp. Hontiveros, 1993.
- ROS MASSANA, Rosa: *La industria textil lanera en Béjar (1680-1850)*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999.
- RUIZ ROBLEDO, Agustín: *Salamanca en la guerra de la Independencia*.